

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal M-2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Doctor Castelo, 60 y 62, Madrid - 9. Teléfs.: Administración, 273 76 30. Talleres, 273 38 36. Apartado 937. — Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: de nueve a dos.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre, 525 pesetas; semestre, 1.050, y un año, 2.100

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETÍN OFICIAL, calle del Doctor Castelo, 60, Madrid-9.

Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

Gastos de Correos y giros por cuenta del suscriptor.

TARIFA DE INSERCCIONES

Anuncios, línea o fracción, noventa pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del timbre.

PRECIO DEL EJEMPLAR: 7 PESETAS

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

DIPUTACION PROVINCIAL DE MADRID

Secretaría General.—Sección de Personal

De conformidad con lo dispuesto en las bases de convocatoria de la oposición convocada por esta Corporación para proveer una plaza de Aparejador del Servicio de Arquitectura Provincial, se hace público lo siguiente:

Por acuerdo corporativo de 31 de marzo de 1977 se ha resuelto:

“Aprobar como definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos a la oposición convocada para proveer una plaza de Aparejador del Servicio de Arquitectura Provincial y que fué publicada en el “Boletín Oficial” de la provincia y del Estado de fechas 31 de enero y 8 de febrero del año en curso, respectivamente.”

Madrid, 12 de abril de 1977.—El Secretario general, José María Aymat. (G.—477)

Resolución referente al concurso restringido entre Sobreguardas para proveer dos plazas de Capataces del Servicio Forestal, cuyas bases fueron publicadas en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia del día 10 de noviembre de 1976.

La Diputación Provincial, por acuerdo de fecha 31 de marzo de 1977, ha resuelto:

“Estimar el recurso de reposición interpuesto por don Luis Alonso Lozano contra las bases de convocatoria para proveer dos plazas de Capataces del Servicio Forestal mediante concurso restringido en el ámbito de la provincia de Madrid, en conformidad con el dictamen emitido por el Cuerpo de Letrados provinciales, en base a las alegaciones que el interesado manifestó en su impugnación, modificándose, por tanto, la base tercera de la convocatoria al eliminar su letra c), que hace referencia a la exigencia del título de Capataz Forestal como requisito previo para concursar.”

Madrid, 12 de abril de 1977.—El Secretario general, José María Aymat. (G.—478)

AYUNTAMIENTO DE MADRID

LICITACIONES PUBLICAS

Objeto: Concurso de obras de instalación de alumbrado público y ornamental en la plaza de Colón.

Tipo: 9.816.779 pesetas.

Plazos: El plazo de ejecución termina el día 30 de abril y el de garantía un año.

Pagos: Por certificaciones de obras ejecutadas, según informe de la Intervención municipal.

Garantías: Provisional, 128.168 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de con domicilio en en posesión del Documento Nacional de Identidad número, enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso de obras de instalación de alumbrado público ornamental en la plaza de Colón, se comprometo a tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de (en letra) pesetas, lo que supone una baja del por ciento respecto a los precios tipo.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los diez días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el “Boletín Oficial del Estado”.

Apertura: Tendrá lugar en el Salón de Tapices, a las doce de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan. Madrid, 4 de abril de 1977.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort. (O.—10.291)

Objeto: Concurso de obras de adaptación del edificio del antiguo Ayuntamiento de Fuencarral para sede de la Junta Municipal del distrito.

Tipo: 6.757.097 pesetas. Plazos: Cinco meses para la ejecución y doce meses de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras ejecutadas, según informe de la Intervención municipal.

Garantías: Provisional, 97.571 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de con domicilio en en posesión del Documento Nacional de

Identidad número, enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso de obras de adaptación del antiguo Ayuntamiento de Fuencarral para oficinas de la Junta Municipal del distrito, se comprometo a tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de (en letra) pesetas, lo que supone una baja del por ciento respecto a los precios tipo.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los diez días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el “Boletín Oficial del Estado”.

Apertura: Tendrá lugar en el Salón de Tapices, a las doce de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan. Madrid, 4 de abril de 1977.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort. (O.—10.293)

Objeto: Subasta de enajenación de 264 vehículos automóviles provenientes de abandono en la vía pública, distribuidos en dos lotes de 47 y 217 unidades, depositados en los Parques Municipales de Méndez Alvaro y Majadahonda.

Tipo: El precio tipo, al alza, se establece en cuatro pesetas/kilogramo para ambos lotes.

Plazo: El plazo para la retirada del material se fija en sesenta días hábiles, a partir de la comunicación de la adjudicación.

Pagos: Por anticipado, según precio aproximado.

Garantía provisional: 824 pesetas si se opta al lote número 1; 15.072 pesetas si se opta al número 2, y de 15.896 pesetas si se opta a ambos.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de con domicilio en en posesión del Documento Nacional de Identidad número, enterado de los pliegos de condiciones a regir en la subasta de enajenación de vehículos abandonados, se comprometo a su adquisición, con arreglo a los mismos, por los siguientes precios:

Lote número 1: pesetas por kilogramo.

Lote número 2: pesetas por kilogramo.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el “Boletín Oficial del Estado”.

Apertura: Tendrá lugar en el Salón de Tapices, a las doce horas de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan. Madrid, 4 de abril de 1977.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort. (O.—10.294)

MINISTERIO DE LA GOBERNACION Dirección General de Correos y Telecomunicación

ANUNCIO

En el “Boletín Oficial del Estado” número 82, correspondiente al día 6 del mes de abril, página 7.734, se publica el anuncio de concurso para suministrar al Estado 7.700 pares de zapatos de verano para Carteros Urbanos y 1.340 pares de sandalias para Subalternos de Correos.

El pliego de cláusulas podrá ser examinado en el Negociado de Adquisiciones de Correos (planta séptima del Palacio de Comunicaciones de Madrid) todos los días laborables, desde las diez a las trece horas, dentro del plazo marcado para la admisión de ofertas.

Lo que se hace público para general conocimiento, advirtiéndose al efecto que el plazo para presentar proposiciones en el Registro General de Correos (planta tercera del expresado Palacio de Comunicaciones) terminará a las doce horas del día 2 de mayo del año actual y que el acto de apertura de ofertas tendrá lugar a las doce horas del día 11 del mes de mayo, ante la Mesa de Contratación, en el Salón de Actos de la Dirección General de Correos y Telecomunicación.

El importe del presente anuncio y cuantos origine el concurso serán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 6 de abril de 1977.—El Director general, P. S., el Secretario general, Eugenio Mazón Verdejo. (G. C.—3.332) (O.—10.337)

Ministerio de Obras Públicas

Provincia de Madrid

DIRECCION GENERAL DE CARRETERAS Y CAMINOS VECINALES

PRIMERA JEFATURA REGIONAL DE CARRETERAS

EDICTO

EXPROPIACIONES

TERMINO MUNICIPAL DE ALCORCON

Habiendo sido ordenado por la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales del Ministerio de Obras Públicas el 5 de noviembre de 1976, la iniciación del Expediente de Expropiación Forzosa correspondiente al Proyecto: "CN-V de Madrid a Portugal, por Badajoz, puntos kilométricos 9 al 13. Mejora local. Enlace de acceso a San José de Valderas. Provincia de Madrid", que por estar incluido en el programa de inversiones del vigente Plan de Desarrollo, le es de aplicación el párrafo b) del artículo 52 del texto refundido, aprobado por Decreto 1541/72, de 15 de junio, considerándose implícitas las declaraciones de utilidad pública, necesidad de ocupación y urgencia para la ocupación de los bienes y derechos afectados, con los efectos que se establecen en el artículo 52 de la ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, en consecuencia

Esta Jefatura, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52 de la ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, ha resuelto convocar a los propietarios y titulares de los bienes y derechos afectados que figuran en la relación adjunta, para que el día y hora que se expresan, comparezcan en el Ayuntamiento del término municipal anteriormente citado, al objeto de trasladarse al propio terreno, si fuese necesario, y proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas.

A dicho acto deberán asistir los afectados personalmente, o bien representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, el último recibo de contribución, certificado catastral y cédula urbanística, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, si lo estima oportuno, de sus peritos y notario.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 56,2 del Reglamento de 26 de abril de 1957, los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos reales o intereses económicos que se hayan podido omitir en la relación adjunta, podrán formular por escrito ante la 1.ª Jefatura Regional de Carreteras, hasta el día señalado para el levantamiento de las actas previas, cuantas alegaciones estimen oportunas, a los solos efectos de subsanar los posibles errores que se hayan podido padecer al relacionar los bienes y derechos que se afectan.

El Ingeniero Jefe, P. D.—El Jefe de la División Regional de Actuación Administrativa, Miguel Peinado Martínez.

Clave: 7-M-739 "CN-V de Madrid a Portugal por Badajoz, p. k. 9/13. Mejora local. Enlace de acceso a San José de Valderas. Provincia de Madrid".

N.º	Nombre del propietario y domicilio	Superficie aproximada que se expropia	Forma en que se expropia	Clase de terrenos	Fecha del levantamiento de las actas			Hora
					Día	Mes	Año	
6/110	Pablo González Herráiz.—Finca "El Retablo", N-V Km. 12 (Alcorcón).	1-03-30	Parcial	Cereal	21	Abril	1977	9,00
6/112	Pablo González Herráiz	1-98-10	Parcial	Cereal	21	Abril	1977	9,00
6/14	Junta de compensación de S. José de Valderas, Ayuntamiento y Ministerio de Obras Públicas.—Junta: Paseo del Pintor Rosales, 34.—Ayuntamiento: Plaza de España, 1	1-11-10	Parcial	Cereal	21	Abril	1977	9,30
6/13	Junta de compensación de S. José de Valderas.—Ayuntamiento de Alcorcón.—Ferrocarriil a Villa del Prado	0-12-40	Parcial	Cereal	21	Abril	1977	10,00
6/12	Junta de Compensación de San José de Valderas.—Ayuntamiento de Alcorcón	0-68-88	Parcial	Cereal	21	Abril	1977	10,00

(G. C.—3.311)

TERMINOS MUNICIPALES DE ALCORCON Y MOSTOLES

Habiendo sido ordenado por la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales del Ministerio de Obras Públicas, el 24 de enero de 1977, la iniciación del expediente de expropiación forzosa correspondiente al proyecto: "CN-V de Madrid a Portugal, por Badajoz, p. k. 11,0 al 22,0. Tramo: Alcorcón-Móstoles. Provincia de Madrid", que por estar incluido en el programa de inversiones del vigente Plan de Desarrollo, le es de aplicación el párrafo b) del artículo 42 del texto refundido, aprobado por Decreto 1541/72, de 15 de junio, considerándose implícitas las declaraciones de utilidad pública, necesidad y urgencia para la ocupación de los bienes y derechos afectados, con los efectos que se establecen en el artículo 52 de la ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, en consecuencia

Esta Jefatura, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52 de la ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, ha resuelto convocar a los propietarios y titulares de los bienes y derechos afectados que figuran en la relación adjunta, para que el día y hora que se expresan, comparezcan en los Ayuntamientos de los términos municipales anteriormente citados, al objeto de trasladarse al propio terreno, si fuese necesario, y proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas.

A dicho acto deberán asistir los afectados personalmente, o bien representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, el último recibo de contribución, certificado catastral y cédula urbanística, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, si lo estima oportuno, de sus peritos y notario.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 56,2 del Reglamento de 26 de abril de 1957, los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos reales o intereses económicos que se hayan podido omitir en la relación adjunta, podrán formular por escrito ante la 1.ª Jefatura Regional de Carreteras, hasta el día señalado para el levantamiento de las actas previas, cuantas alegaciones estimen oportunas, a los solos efectos de subsanar los posibles errores que se hayan podido padecer al relacionar los bienes y derechos que se afectan.

El Ingeniero Jefe, P. D.—El Jefe de la División Regional de Actuación Administrativa, Miguel Peinado Martínez.

Clave: TI-M-750 "CN-V de Madrid a Portugal, por Badajoz, p. k. 11/22, Autovía. Variante de Alcorcón-Móstoles. Tramo: Alcorcón-Móstoles. Provincia de Madrid".

N.º	Nombre del propietario y domicilio	Superficie aproximada que se expropia	Forma en que se expropia	Clase de terrenos	Fecha del levantamiento de las actas			Hora
					Día	Mes	Año	
15/48	Joaquín Talavera Talavera.—Madrid, 9 (Alcorcón)	0-04-60	Parcial	Cereal	21	Abril	1977	11,00
15/47	Rufino López Sopena.—Alcorcón.—Intersección entre N-V y C-501 (finca)	0-00-90	Parcial	Cereal	21	Abril	1977	11,00
7/5a	Félix Colomo Díaz.—Avenida de Portugal, 177. Madrid	0-05-20	Parcial	Cereal	21	Abril	1977	11,30
7/16a	Estado	0-00-60	Parcial	Cereal	21	Abril	1977	11,30
7/4	Félix Colomo Díaz.—Avenida de Portugal, 177. Madrid	0-03-10	Parcial	Cereal	21	Abril	1977	11,30
7/22	Paz García Blanco.—Plaza de España, 5. Móstoles	0-03-10	Parcial	Cereal	21	Abril	1977	12,00
15/49	Félix Colomo Díaz.—Avenida de Portugal, 177. Madrid	0-37-80	Total	Cereal y 238 ml. de tapia de chalet	21	Abril	1977	12,00
15/143	Hros. de Remigio Gómez Olías.—Familiares F. Gómez.—Paseo de Castillo, 35. Alcorcón	0-27-80	Parcial	Cereal	21	Abril	1977	12,30
15/140	Félix Colomo Díaz.—Avenida de Portugal, 177. Madrid	0-15-50	Parcial	Cereal y 38,6 m ² de anejo a piscina planta circular de Ø 6,5 m.	21	Abril	1977	12,30
15/50	Félix Colomo Díaz.—Avenida de Portugal, 177. Madrid	0-19-30	Total	Cereal	21	Abril	1977	13,00
15/51	Jesús Obregón Cobos.—Alcorcón.—N-V, Km. 13 (vaquería)	0-31-10	Parcial	Cereal y edificios agropecuarios a) 456 m ² b) 47,5 m ² c) 168 m ²	21	Abril	1977	13,00

N.º	Nombre del propietario y domicilio	Superficie aproximada que se expropia	Forma en que se expropia	Clase de terrenos	Fecha del levantamiento de las actas			
					Día	Mes	Año	Hora
15/141	Leandro Martín Gómez.—Calle Cid, 1. Alcorcón ...	0-27-00	Parcial	Cereal	21	Abril	1977	16,30
15/173a	Zacarias González Serrano.—Plaza de Los Caídos, 1. Alcorcón ...	0-04-00	Parcial	Cereal	21	Abril	1977	16,30
15/139	José Pontes Gómez.—Plaza de Los Caídos, 3. Alcorcón ...	0-30-50	Parcial	Cereal	21	Abril	1977	17,00
15/138	José Francos Vargas.—Calle Iglesia, 3. Alcorcón ...	0-53-10	Parcial	Cereal	21	Abril	1977	17,00
15/136	Hros de Osoria Torrejón Gómez.—Familia Angelina Torrejón.—Calle Clavel, 13. Alcorcón ...	0-04-20	Parcial	Cereal	21	Abril	1977	17,00
15/134	María García Blanco.—Plaza de España, 10. Alcorcón ...	0-16-60	Parcial	Cereal	21	Abril	1977	17,30
15/39	Plator, S. A.—Alcorcón. Carretera C-501. Hm. 3 ...	0-06-50	Parcial	Cereal	21	Abril	1977	17,30
15/132	Angel Manzano Lorenzo.—Móstoles ...	0-16-60	Parcial	Cereal	21	Abril	1977	18,00
15/130	Hros. de Andrés Chicote Torrejón.—Familia Higinio Chicote.—Calle Independencia, 1. Alcorcón ...	0-16-80	Parcial	Cereal	21	Abril	1977	18,00
15/131	Prudencio Sánchez Fernández.—Guzmán el Bueno, 98. Madrid.	0-02-50	Parcial	Cereal	21	Abril	1977	18,00
15/55	Prudencio Sánchez Fernández.—Guzmán el Bueno, 98. Madrid.	0-07-56	Parcial	Cereal	21	Abril	1977	18,00
15/36	Hros. de Mariano Lejarraga García.—Familia Mariano Lejarraga Blanco.—Calle Madrid, 6. Alcorcón ...	0-01-65	Parcial	Cereal	21	Abril	1977	18,30
15/38	Hros. de Dionisio Lurigados Martínez.—Familia Manuel Blanco Lurigados.—Clavel, 1. Alcorcón ...	0-19-80	Parcial	Cereal	21	Abril	1977	18,30
15/127	Hros. de Mariano Lejarraga García.—Familia Mariano Lejarraga Blanco.—Calle Madrid, 6. Alcorcón ...	0-04-40	Parcial	Cereal	21	Abril	1977	18,30
15/28	Hros. de Mariano Lejarraga García.—Familia Mariano Lejarraga Blanco.—Calle Madrid, 6. Alcorcón ...	0-23-20	Parcial	Cereal	22	Abril	1977	9,00
15/58	José Francos Vargas.—Calle Iglesia, 3. Alcorcón ...	0-00-20	Parcial	Cereal	22	Abril	1977	9,00
15/150	Mariano Fernández Ruiz.—Móstoles ...	0-04-40	Parcial	Cereal	22	Abril	1977	9,00
15/148	Prudencio Sánchez Fernández.—Guzmán el Bueno, 98. Madrid ...	0-00-20	Parcial	Cereal	22	Abril	1977	9,30
15/147	Hros. de Pilar y Remedios Lorenzo Gómez.—Familia Guillermo Castillo Lorenzo.—Calle Rosario, 12. Móstoles ...	0-01-20	Parcial	Cereal	22	Abril	1977	9,30
15/102	Estado (Cañada) ...	0-17-10	Parcial	Camino y cañada	22	Abril	1977	9,30
15/56	Hros de Mariano Lejarraga García.—Familia Mariano Lejarraga Blanco.—Calle Madrid, 6. Alcorcón ...	0-16-90	Parcial	Cereal	22	Abril	1977	10,00
15/61a	Estado ...	0-33-10	Parcial	Cereal	22	Abril	1977	10,00
15/144	Prudencio Sánchez Fernández.—Guzmán el Bueno, 98. Madrid ...	0-50-40	Total	Cereal	22	Abril	1977	10,00
15/129	Paz García Blanco.—Plaza de España, 5.—Móstoles ...	0-44-60	Parcial	Cereal	22	Abril	1977	10,30
15/145	Hros. de Mariano Lejarraga García.—Familia Mariano Lejarraga Blanco.—Calle Madrid, 6. Alcorcón ...	1-03-10	Parcial	Cereal	22	Abril	1977	10,30
15/165	Sindicato de Ganadería ...	0-09-90	Parcial	Cereal	22	Abril	1977	11,00
15/146	CIPASA.—Los Hilos, s/n.—Camino de Pozuelo. Alcorcón ...	0-06-00	Parcial	Cereal	22	Abril	1977	11,00
15/35	Róger y Manuel Sánchez Fernández.—Galileo, 102. Madrid ...	0-09-60	Parcial	Cereal	22	Abril	1977	11,30
15/122	Hilario Lurigados Martínez.—Paseo de Castilla, 37. Alcorcón ...	1-19-80	Parcial	Cereal	22	Abril	1977	11,30
15/149	Cándido Torrejón Hernández.—Móstoles ...	0-40-20	Parcial	Cereal	22	Abril	1977	12,00
15/121	Cándido Torrejón Hernández.—Móstoles ...	0-20-50	Parcial	Cereal	22	Abril	1977	12,00
15/162	José Francos Vargas.—Calle Iglesia, 3. Alcorcón ...	0-03-80	Parcial	Cereal	22	Abril	1977	12,30
15/120	Mariano Fernández Ruiz.—Móstoles ...	0-04-60	Parcial	Cereal	22	Abril	1977	12,30
15/161	José Francos Vargas.—Calle Iglesia, 3. Alcorcón ...	0-37-80	Parcial	Cereal	22	Abril	1977	12,30
15/156	José Francos Vargas.—Calle Iglesia, 3. Alcorcón ...	0-51-40	Parcial	Cereal	22	Abril	1977	13,00
15/158	Hros. de Dionisio Lurigados Martínez.—Familia Manuel Blanco Lurigados.—Calle Clavel, 1. Alcorcón ...	0-20-00	Parcial	Cereal	22	Abril	1977	13,00
15/160	Manuel García Blanco.—Plaza de España, 12. Alcorcón ...	0-89-20	Parcial	Cereal	22	Abril	1977	13,00
15/72	José Francos Vargas.—Calle Iglesia, 3. Alcorcón ...	0-13-90	Parcial	Cereal	22	Abril	1977	13,30
15/73	Natividad Olías López.—Móstoles ...	0-14-30	Parcial	Cereal	22	Abril	1977	13,30
15/25	Francisca Blanco Blanco.—Calle Iglesia, 3. Alcorcón ...	0-62-00	Parcial	Cereal	22	Abril	1977	16,30
15/74	Natividad Olías López.—Móstoles ...	0-37-40	Parcial	Cereal	22	Abril	1977	16,30
14/32	José Francos Vargas.—Calle Iglesia, 3. Alcorcón ...	0-34-00	Parcial	Cereal	22	Abril	1977	16,30
14/31	Benjamín Rodríguez Manzano.—Plaza de España, 5. Móstoles ...	0-49-00	Parcial	Cereal	22	Abril	1977	16,30
14/30	Victoriana Blanco Blanco.—Calle Iglesia, 5. Alcorcón ...	0-76-30	Parcial	Cereal	22	Abril	1977	17,00
14/28	Victoriano Rodríguez Manzano.—Simón-Hernández, 6. Móstoles.	0-51-50	Parcial	Cereal	22	Abril	1977	17,00
14/27	Paz García Blanco.—Plaza de España, 5. Móstoles ...	0-67-00	Parcial	Cereal	22	Abril	1977	17,00
14/29	Elena Gómez Talavera.—Calle Cid, 1. Alcorcón ...	0-65-30	Parcial	Cereal	22	Abril	1977	17,30
14/95	Hros. de Valentín García.—Familia Manuel García Blanco.—Plaza de España, 12. Alcorcón ...	0-97-40	Parcial	Cereal	22	Abril	1977	17,30
14/92	Ricardo Medem González.—Calle Afueras, s/n.—Finca Fuente Cisneros, N-V, p. km. 16 ...	1-97-10	Parcial	Cereal	22	Abril	1977	17,30
14/91	Carmen y Zacarias Rodríguez Rodríguez (proindiviso).—Plaza de la Constitución, 4. Móstoles ...	0-18-05	Parcial	Cereal	22	Abril	1977	18,00
14/70	Cándido Rodríguez Zazo.—Carretera de Extremadura, s/n. Móstoles ...	0-52-70	Parcial	Cereal	22	Abril	1977	18,00
14/13a	Ricardo Medem González.—Calle Afueras, s/n.—Finca Fuente Cisneros, N-V, p. km. 16 ...	5-84-50	Parcial	Cereal	22	Abril	1977	18,00
6-7/75	Celia Rodríguez Hernández.—Juan Ocaña, frente a C./ Montero.	0-01-20	Parcial	Cereal	25	Abril	1977	9,00
6-7/1a	Ricardo Medem González.—Finca Fuente Cisneros.—Calle Afueras, s/n. ...	0-94-50	Parcial	Cereal	25	Abril	1977	9,00
6-7/27	Ricardo Medem González.—Finca Fuente Cisneros.—Calle Afueras, s/n. ...	0-45-60	Parcial	Viña	25	Abril	1977	9,00
6-7/71a	Ricardo Medem González.—Finca Fuente Cisneros.—Calle Afueras, s/n. ...	0-11-20	Parcial	Cereal	25	Abril	1977	9,30
6-7/71c	Ricardo Medem González.—Finca Fuente Cisneros.—Calle Afueras, s/n. ...	0-54-80	Parcial	Viña	25	Abril	1977	9,30
6-7/31d	Ricardo Medem González.—Finca Fuente Cisneros.—Calle Afueras, s/n. ...	1-36-50	Parcial	Viña	25	Abril	1977	9,30
6-7/31c	Ricardo Medem González.—Finca Fuente Cisneros.—Calle Afueras, s/n. ...	0-22-00	Parcial	Cereal	25	Abril	1977	10,00
6-7/31a	Ricardo Medem González.—Finca Fuente Cisneros.—Calle Afueras, s/n. ...	0-46-80	Parcial	Cereal-olivar	25	Abril	1977	10,00
6-7/76	Eugenio Fernández Aguado ...	0-54-75	Parcial	Cereal	25	Abril	1977	10,00
6-7/77	Modesto Hernández Olías ...	0-44-80	Parcial	Cereal	25	Abril	1977	10,30
6-7/78	Victorino Rodríguez Manzano.—Simón Hernández, 6 ...	0-15-70	Parcial	Viña	25	Abril	1977	11,00
6-7/79	Eladio García González ...	0-09-70	Parcial	Viña	25	Abril	1977	11,00
6-7/80	Bienvenida Valle Jara ...	0-26-20	Parcial	Cereal	25	Abril	1977	11,00
6-7/88a	Ricardo Medem González.—C/ Afueras, s/n. ...	0-48-60	Parcial	Cereal	25	Abril	1977	11,00
6-7/110	Benjamín y Mercedes Rodríguez Vargas.—Plaza de España, 3 ...	0-14-60	Parcial	Cereal	25	Abril	1977	11,30
6-7/106	Lázaro Núñez Palacio ...	0-40-70	Parcial	Cereal	25	Abril	1977	12,00
6-7/109	Ricardo Medem González.—C/ Afueras, s/n. ...	0-36-80	Parcial	Cereal	25	Abril	1977	12,00
6-7/107	Blasa Manrique Jorge.—Antonio Hernández, 2 ...	0-07-70	Parcial	Cereal	25	Abril	1977	12,00
6-7/60	Julio Fernández Escribano.—Antonio Hernández, 2 ...	0-25-68	Parcial	Cereal	25	Abril	1977	12,00
6-7/104	Evaristo Hernández Encinas.—C./ Agustina de Aragón, 15 ...	0-25-70	Parcial	Viña	25	Abril	1977	12,30
6-7/102	Fuente Cisneros, S. A. ...	0-82-30	Parcial	Cereal	25	Abril	1977	12,30
6-7/101	Ascensión Lorenzo Vargas.—Avda. de Aragón, 13 ...	1-05-90	Parcial	Cereal	25	Abril	1977	13,00
6-7/100	Dolores Gómez Olarte.—C./ San Marcial ...	0-06-40	Parcial	Cereal	25	Abril	1977	13,00
6-7/57	Ascensión Lorenzo Vargas.—Avda. de Aragón, 13 ...	0-20-60	Parcial	Cereal	25	Abril	1977	13,00
6-7/55	Victoriana Gómez Olarte.—C./ América, 4 ...	0-34-40	Parcial	Cereal	25	Abril	1977	16,30
6-7/54	Parcelatoria Millo, S. A. y Las Matas, S. A.—Avda. José Antonio, número 33. Madrid ...	0-20-50	Parcial	Cereal	25	Abril	1977	16,30

N.º	Nombre del propietario y domicilio	Superficie aproximada que se expropia	Forma en que se expropia	Clase de terrenos	Fecha del levantamiento de las actas			
					Día	Mes	Año	Hora
4-5/189	Victorino Rodríguez Manzano.—C./ Simón Hernández, 6	1-31-25	Parcial	Cereal	25	Abril	1977	17,00
4-5/225	José García Revel	0-50-80	Parcial	Cereal	25	Abril	1977	17,00
4-5/241	Elvira Rodríguez Hernández	0-59-80	Parcial	Cereal	25	Abril	1977	17,00
4-5/230	Emiliana Vargas Lorenzo.—C./ Agustina Aragón, 15	0-17-30	Parcial	Cereal	25	Abril	1977	17,30
4-5/231	Constantino Lluch Tomás	0-06-60	Parcial	Cereal	25	Abril	1977	17,30
4-5/208	Julia Jorge Rodríguez.—C./ Generalísimo, 31 (pastelería)	0-91-30	Parcial	Cereal	25	Abril	1977	18,00
4-5/209	Eufonio Gonzalo González.—C./ Onésimo Redondo, 26	0-23-20	Parcial	Cereal	25	Abril	1977	18,00
4-5/172	Ricardo Medem González.—C./ Afueras, s/n.	0-22-60	Parcial	Cereal	25	Abril	1977	18,00
4-5/171	Celia Rodríguez Hernández.—Juan Ocaña, frente a C./ Montero.	0-67-30	Parcial	Cereal	25	Abril	1977	9,00
35/29	Cándido Torrejón Hernández.—C./ Antonio Rosch (estanco)	0-19-00	Parcial	Cereal	26	Abril	1977	9,00
35/30	Mariano Fernández Ruiz.—C./ Generalísimo, 4	0-45-30	Parcial	Cereal	26	Abril	1977	9,00
35/31	Susana García Rodríguez.—C./ Camarena, Madrid	0-06-20	Parcial	Cereal	26	Abril	1977	9,30
35/34	J. Nicolás González González.—Colón, 2	0-06-00	Parcial	Cereal	26	Abril	1977	9,30
35/28	Cándido Torrejón Hernández.—C./ Antonio Rosch (estanco)	0-04-20	Parcial	Cereal	26	Abril	1977	9,30
35/33	J. Nicolás González González.—C./ Colón, 2	0-60-60	Parcial	Cereal	26	Abril	1977	10,00
35/104	José y Paula Moreno Godino	0-01-20	Parcial	Olivar	26	Abril	1977	10,00
35/103	María de los Santos Hernández Torrejón Mendoza.—C./ Juan Ocaña	0-00-40	Parcial	Cereal	26	Abril	1977	10,00
35/100	Ceferino Manzano González.—C./ Santa Aurea, 9	0-01-00	Parcial	Olivar	26	Abril	1977	10,30
35/91	Ascensión Lorenzo Vargas.—Avda. de Aragón, 13	0-22-75	Parcial	Viña-olivar	26	Abril	1977	10,30
35/92	Benito García Reyes	0-21-90	Parcial	Viña-cereal	26	Abril	1977	10,30
35/90	Hros. de Felisa Manrique Godino	0-17-15	Parcial	Viña	26	Abril	1977	11,00
35/93	Consuelo Manzano Gómez.—C./ Simón Hernández, 6	0-05-20	Parcial	Viña	26	Abril	1977	11,00
35/94	Ascensión Lorenzo Vargas.—Avda. de Aragón, 13	0-05-10	Parcial	Viña	26	Abril	1977	11,30
35/81	Mariano Fernández Ruiz	0-05-00	Parcial	Viña	26	Abril	1977	11,30
35/82	Victorino Rodríguez Manzano.—C./ Simón Hernández, 6	0-06-20	Total	Cereal	26	Abril	1977	12,00
35/78	Gervasio Torrejón Montero	0-01-10	Parcial	Cereal	26	Abril	1977	12,00
35/80	Blasa Manrique Jorge	0-07-50	Parcial	Viña	26	Abril	1977	12,00
35/83	Cristina Manrique Jorge	0-05-20	Total	Viña	26	Abril	1977	12,30
35/79	Mª Del Rosario Manrique Rioja.—Juan Ocaña, 16	0-04-60	Parcial	Cereal-olivar	26	Abril	1977	12,30
35/84	Blasa Manrique Jorge	0-05-90	Total	Viña	26	Abril	1977	13,00
35/77	Nicolás Vaquero Montero	0-02-50	Parcial	Cereal-olivar	26	Abril	1977	13,00
35/76	Leandro Montero Hernández.—Leandro Vargas.—A. Hernández.	0-02-80	Parcial	Viña	26	Abril	1977	16,30
35/85	Timotea Ocaña Godino	0-13-70	Total	Viña-olivar	26	Abril	1977	16,30
35/88	Angeles Olarte Fraile	0-52-00	Parcial	Viña-olivar	26	Abril	1977	17,00
35/75	Mª de los Santos Hernández Torrejón.—C./ Juan Ocaña	0-14-40	Parcial	Cereal	26	Abril	1977	17,00
35/74	Félix González Hernández	0-13-90	Parcial	Viña	26	Abril	1977	17,30
35/73	Emilia Hernández Manrique Severina.—Clínica El Pilar.—Calle Generalísimo	0-22-00	Parcial	Cereal-olivar	26	Abril	1977	17,30
35/86	Gregorio y Dolores Gómez Olarte	0-35-70	Parcial	Viña-olivar	26	Abril	1977	18,00
35/87	Presentación Ramírez Rodríguez	0-36-00	Parcial	Cereal-olivar	26	Abril	1977	18,00
35/56	Ascensión Lorenzo Vargas.—Avda. de Aragón, 13	0-19-50	Parcial	Viña-olivar	26	Abril	1977	18,30
35/54	Benjamín Rodríguez Vargas y Hermanos.—Plaza España, 3	0-34-30	Total	Viña-olivar	26	Abril	1977	18,30
35/55	José y Emilio Cerdeiras Rey.—C./ María de Molina, 2, Madrid	0-74-60	Parcial	Cereal-olivar	27	Abril	1977	9,00
35/53	Cándido Rodríguez Zazo.—C./ Batalla Bailén	0-33-00	Total	Cereal-olivar	27	Abril	1977	9,00
35/49	Presentación Ramírez Rodríguez.—C./ Ricardo Medem	0-00-45	Parcial	Cereal	27	Abril	1977	9,00
35/50	Genoveva, Antonio y Jorge Olarte San Marcial	0-03-00	Parcial	Cereal	27	Abril	1977	9,30
35/52	Angel Pérez Beltrán.—C./ Dos de Mayo, 1	0-62-00	Total	Cereal	27	Abril	1977	9,30
35/51	Cándido Rodríguez Zazo.—C./ Paloma, 2	0-07-50	Parcial	Viña	27	Abril	1977	9,30
34/17	Ricardo Medem González.—Finca Fuente Cisneros.—Calle Afueras, s/n.	0-00-15	Parcial	Viña	27	Abril	1977	10,00
34/15	Pedro Jorge Abad.—C./ José Antonio, 16 bajo	0-62-90	Parcial	Cereal	27	Abril	1977	10,00
34/16	Benjamín Rodríguez Vargas.—Plaza de España, 3 bajo	0-26-00	Parcial	Viña-cereal-olivar	27	Abril	1977	10,00
34/93	Pedro Jorge Abad.—C./ José Antonio, 16	0-43-80	Parcial	Cereal	27	Abril	1977	10,30
34/94	Hros. de Milagros y Margarita Vargas Rodríguez.—Pl. España, 3.	0-20-00	Parcial	Cereal	27	Abril	1977	10,30
34/97	Melitona Godino San Martín.—Ricardo Medem, 44	0-17-97	Parcial	Viña	27	Abril	1977	11,00
34/95	García Rodríguez, Susana	0-10-45	Parcial	Viña	27	Abril	1977	11,00
34/96	Práxedes Godino Adrada	0-17-65	Parcial	Viña-cereal	27	Abril	1977	11,00
34/31	J. Nicolás González González.—Colón, 2	0-65-15	Parcial	Cereal	27	Abril	1977	11,30
34/32	Ricardo Medem González.—Afueras, s/n.	0-26-40	Parcial	Olivar-viña	27	Abril	1977	11,30
33/59	Hros. de Emiliana Vargas Lorenzo	1-36-90	Parcial	Olivar-viña	27	Abril	1977	12,00
33/62	Eusebio Rodríguez Ollás.—Andrés Torrejón, 2	1-03-80	Parcial	Viña	27	Abril	1977	12,00
33/119	Estado	0-07-40	Parcial	Erial	27	Abril	1977	12,00
33/63	Eusebio Rodríguez Ollás.—C./ Andrés Torrejón, 2	0-26-95	Parcial	Viña	27	Abril	1977	12,30
33/80	Municipio	0-49-80	Parcial	Cereal	27	Abril	1977	12,30
33/79	Municipio	1-48-50	Parcial	Arboles-ribera	27	Abril	1977	13,00
27/189	Enrique Puertas (ferretería).—C./ Ricardo Medem	0-31-80	Parcial	Cereal	27	Abril	1977	13,00
27/188	Municipio	0-66-80	Parcial	Cereal	27	Abril	1977	13,00
27/270	Felino Fernández González.—18 de Julio, núm. 3, 3.ª	0-36-15	Parcial	Cereal	27	Abril	1977	16,30
27/271	Ricardo Medem González.—C./ Afueras, s/n.	0-70-80	Parcial	Cereal	27	Abril	1977	16,30
27/269	Misericordia Torrejón Hernández.—Antonio Hernández, 4	0-29-65	Parcial	Cereal-olivar	27	Abril	1977	16,30
27/238	Francisco Encina González	0-04-50	Parcial	Cereal	27	Abril	1977	17,00
27/288	Angel Pérez Beltrán.—Dos de Mayo, 1 bis	0-00-75	Parcial	Olivar	27	Abril	1977	17,00
27/289	José Hernández Gómez.—Montero, 13	0-28-60	Parcial	Cereal	27	Abril	1977	17,30
27/290a	Eusebio Rodríguez Ollás.—Andrés Torrejón, 2	0-75-20	Parcial	Cereal	27	Abril	1977	17,30
27/239	Benjamín Rodríguez Vargas y Hros.—Plaza de España, 3	0-27-00	Parcial	Cereal	27	Abril	1977	17,30
27/290b	Eusebio Rodríguez Ollás.—Andrés Torrejón, 2	0-69-10	Parcial	Cereal	27	Abril	1977	18,00
27/240	Eusebio Rodríguez Ollás.—Andrés Torrejón, 2	0-62-00	Parcial	Cereal	27	Abril	1977	18,00
27/241	Hros. de Emiliana Vargas Lorenzo.—Ricardo Medem, 1	0-13-20	Total	Cereal	27	Abril	1977	18,30
27/242	Misericordia Torrejón Hernández.—Antonio Hernández, 22	0-39-20	Parcial	Cereal	27	Abril	1977	18,30
30-31/8	Natividad Ollás López.—Generalísimo, 17	0-24-40	Parcial	Cereal	27	Abril	1977	9,00
30-31/7	Celia Rodríguez Hernández.—Juan Ocaña, frente a Montero	0-02-30	Parcial	Cereal	28	Abril	1977	9,00
30-31/5	Hros. de Emiliana Vargas Lorenzo.—Ricardo Medem, 1	0-75-50	Parcial	Cereal	28	Abril	1977	9,00
30-31/4	Saturnino Montero Hernández.—Antonio Hernández, 22	0-82-50	Parcial	Cereal	28	Abril	1977	9,30
30-31/3	J. Nicolás González González.—Colón, 2	0-09-70	Parcial	Cereal	28	Abril	1977	9,30
28-29/31	Alejandro Bautista Díaz.—Dos de Mayo, 6	0-03-65	Parcial	Cereal	28	Abril	1977	9,30
28-29/30	J. Nicolás González González.—Colón, 2	0-09-30	Parcial	Cereal	28	Abril	1977	10,00
28-29/29	Felino Fernández González.—Antonio Hernández, 2	0-50-67	Parcial	Olivar-viña	28	Abril	1977	10,00
28-29/28	Francisco Castillo Chamizo.—Burgos, 8	0-03-80	Parcial	Olivar-viña	28	Abril	1977	10,30
28-29/27	Isidoro García Rodríguez	0-01-40	Parcial	Olivar-viña	28	Abril	1977	10,30
28-29/79	Victorino Rodríguez Manzano.—Simón Hernández, 2	0-90-55	Parcial	Cereal	28	Abril	1977	10,30
28-29/80	Hros. de Teodosio Manzano López.—Simón Hernández (bar de la Huerta)	0-17-70	Parcial	Viña	28	Abril	1977	11,00
28/29-125	Isidoro Manzano López.—Simón Hernández (bar de la Huerta).	0-05-80	Parcial	Viña	28	Abril	1977	11,00
28-29/91	Hros. de Teodosio Manzano López.—Simón Hernández (bar de la Huerta)	0-06-50	Parcial	Viña	28	Abril	1977	11,30
28-29/126	Hros. de Juan Fernández Ruiz.—Generalísimo, 4	0-43-75	Parcial	Cereal	28	Abril	1977	11,30
28-29/122	Alejandro Bautista Díez.—Dos de Mayo, 6	0-22-70	Parcial	Cereal	28	Abril	1977	12,00
28-29/121	Petra Jorge Abad	0-20-50	Parcial	Cereal	28	Abril	1977	12,00
28-29/120	Alejandro Bautista Díez.—Dos de Mayo, 6	0-23-60	Parcial	Cereal	28	Abril	1977	12,00
28-29/119	Luisa Franco Vargas.—Generalísimo, 9	0-22-25	Parcial	Cereal	28	Abril	1977	12,30

N.º	Nombre del propietario y domicilio	Superficie aproximada que se expropia	Forma en que se expropia	Clase de terrenos	Fecha del levantamiento de las actas			
					Día	Mes	Año	Hora
28-29/116	Isidoro García Rodríguez	0-06-80	Parcial	Cereal	28	Abril	1977	12,30
28-29/96	Manuel García García.—Fausto Fraile, 2	0-40-75	Parcial	Cereal	28	Abril	1977	13,00
28-29/97	Eusebio Rodríguez Olías.—C./ Andrés Torrejón, 2	0-39-80	Parcial	Cereal	28	Abril	1977	13,00
28-29/98	Alejandro Bautista Díaz-Delgado.—Dos de Mayo, 6	0-31-20	Parcial	Cereal	28	Abril	1977	13,30
28-29/54	Alejandro Bautista Díaz-Delgado.—Dos de Mayo, 6	0-27-80	Parcial	Cereal	28	Abril	1977	13,30
28-29/55	Pilar Castillo Lorenzo (Hros. de).—Agustina de Aragón, 15	0-17-80	Parcial	Cereal	28	Abril	1977	16,30
28-29/56	Luisa Franco Vargas.—Generalísimo, 9	0-02-85	Parcial	Cereal	28	Abril	1977	16,30
21/34	J. Nicolás González González.—Colón, 2	1-15-20	Parcial	Cereal	28	Abril	1977	17,00
21/32	J. Nicolás González González.—Colón, 2	0-14-70	Parcial	Cereal	28	Abril	1977	17,00
21/31	J. Nicolás González González.—Colón, 2	0-54-90	Parcial	Cereal	28	Abril	1977	17,00
21/30	Eliseo Olarte Jorge.—Andrés Torrejón, 3 bajo	0-37-00	Parcial	Cereal	28	Abril	1977	17,30
21/29	Alejandro Bautista Díaz-Delgado.—Dos de Mayo, 6	0-05-30	Parcial	Cereal	28	Abril	1977	17,30
21/56	J. Nicolás González González.—Colón, 2	0-24-40	Parcial	Cereal	28	Abril	1977	18,00
21/27	J. Nicolás González González.—Colón, 2	0-08-75	Parcial	Cereal y olivar	28	Abril	1977	18,00
21/57	Ricardo Medem González.—Afueras, s/n.	0-88-60	Parcial	Cereal	28	Abril	1977	18,30
21/60	Martín Gelvar Dueñas.—Alberto Aguilera. Madrid	0-02-20	Parcial	Cereal	28	Abril	1977	18,30
21/61	Angeles García Vargas	0-18-80	Parcial	Cereal	29	Abril	1977	9,00
21/62	Bautista Vargas Hernández	0-26-30	Parcial	Cereal	29	Abril	1977	9,00
21/63	Primitivo González.—C./ Montero	2-07-70	Parcial	Cereal	29	Abril	1977	9,00
22/34	Pedro García Alonso	0-06-30	Parcial	Cereal	29	Abril	1977	9,30
22/33	José Casado Gómez	0-34-60	Parcial	Cereal	29	Abril	1977	9,30
21/66	Doroteo Manrique Ocaña	0-13-00	Total	Cereal	29	Abril	1977	10,00
22/32	Carmelo Montero.—Colón, 7	0-22-60	Parcial	Cereal	29	Abril	1977	10,00
21/67	Carmelo Montero.—Colón, 7	0-74-30	Parcial	Cereal	29	Abril	1977	10,00
22/31	Juan Pontes Cazorla.—Agustina de Aragón, 41 bis	0-46-70	Parcial	Cereal	29	Abril	1977	10,30
22/30	Francisco Encinas González.—Los Mártires, 1	0-50-80	Parcial	Cereal				
	Eusebio Rodríguez Olías.—C./ Andrés Torrejón, 2			Edificio industria de mármol 31,5 m²	29	Abril	1977	10,30
21/68	Concepción Manrique Ruiz.—San Bernardo	0-21-20	Parcial	Cereal	29	Abril	1977	11,00
22/29	Gregorio Orgaz Hernández (Hros. de).—Los Mártires, 7	0-42-00	Parcial	Cereal	29	Abril	1977	11,00
21/69	Lorenzo Moreno Alvarado	0-21-40	Parcial	Cereal	29	Abril	1977	11,30
22/28	Luis Orgaz Gallego.—Cristo, 22	0-51-00	Parcial	Cereal	29	Abril	1977	11,30
21/85	Luis Orgaz Gallego.—Cristo, 22	0-11-30	Parcial	Cereal	29	Abril	1977	12,00
22/27	Ricardo Medem González.—Afueras, s/n.	0-32-80	Parcial	Cereal	29	Abril	1977	12,30
22/26	Victorino Rodríguez Manzano.—Simón Hernández, 2	0-38-20	Parcial	Cereal	29	Abril	1977	12,30
23/7	Valdefuentes, S. A.—Extrarradios, s/n.	0-00-78	Parcial	Cereal	29	Abril	1977	13,00
23/6a	Valdefuentes, S. A.—Extrarradios, s/n.	0-08-10	Parcial	Cereal	29	Abril	1977	13,00
22/25	Prehorce (viguetas)	0-23-74	Parcial	Cereal	29	Abril	1977	13,00
22/24	Club Veleta	0-00-22	Parcial	Cereal	29	Abril	1977	13,30
22/36	Valdefuentes, S. A.—Extrarradios, s/n.	0-40-90	Parcial	Cereal	29	Abril	1977	13,30
22/21	Agustín Vargas González (Hros. de).—Cristo, 12	0-00-37	Parcial	Cereal	29	Abril	1977	13,30
22/37	Victorino Rodríguez Manzano.—Antonio Hernández, 2	0-03-08	Parcial	Cereal	29	Abril	1977	13,30

(G. C.—3.312)

MINISTERIO DE LA VIVIENDA
Delegación Provincial de Madrid

RESOLUCION de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Madrid por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de reparación de la urbanización de la "U. V. A.", de Hortaleza, de Madrid.

En el "Boletín Oficial del Estado" número 84, de fecha 8 de abril de 1977, se convoca concurso-subasta para la contratación de las obras de reparación de la urbanización de la "U. V. A.", de Hortaleza, de esta capital.

El presupuesto total de estas obras asciende a setenta y tres millones ochocientos cincuenta y cuatro mil novecientas diecinueve pesetas (73.854.919) y la fianza provisional a un millón cuatrocientas setenta y siete mil noventa y ocho pesetas (1.477.098).

El plazo de ejecución de estas obras es el de doce meses.

Las proposiciones, extendidas en el modelo oficial, y la documentación exigida para optar al concurso-subasta se presentarán en esta Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Madrid (calle Basílica, número 23), en horas de oficina, cerrándose el plazo de admisión de los pliegos a las trece horas del día 20 de abril de 1977.

En la expresada documentación deberá incluirse certificado expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Ministerio de Hacienda, o un testimonio notarial del mismo, en el que se acredite que la empresa se halla calificada como contratista de obras del Esfera E, del grupo G, subgrupo 6, categoría 1, del artículo 289 del Reglamento General de Contratación de 25 de noviembre de 1975.

El acto del concurso-subasta tendrá lugar en los locales de esta Delegación Provincial, a partir de las doce horas del día 21 de abril de 1977.

El proyecto completo de las obras, el pliego de cláusulas administrativas particulares, con el modelo de proposición económica, y estarán de manifiesto en

esta Delegación Provincial, en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, abril de 1977.—El Delegado provincial (Firmado).

(G. C.—3.397) (O.—10.353)

MINISTERIO DE INDUSTRIA
Delegación Provincial de Madrid

Sección de Minas

Por don José Crespo Rivas, vecino de Madrid, calle Chinchilla, número 4, tercero, ha sido presentada una solicitud de concesión directa de explotación de 25 pertenencias para mina de yeso, nombrada "Elvira", número 2.685, sita en término de San Martín de la Vega (Madrid), paraje llamado "La Boyeriza".

Verifica la designación en la siguiente forma:

Zona comprendida entre los 0° 6' 20" a 0° 8' dirección Este del meridiano de Madrid y los 40° 14' 20" a los 40° 16' Norte.

Puede tomarse como punto de partida cualquiera de los vértices e intersecciones de los meridianos y paralelos citados.

Y habiendo sido admitida definitivamente esta solicitud de concesión directa y en virtud de lo dispuesto en la vigente ley de Minas, se pone en conocimiento del público, señalándose el plazo de quince días naturales para que dentro de él puedan deducirse ante esta Jefatura las reclamaciones u observaciones que estimen pertinentes.

Madrid, 10 de marzo de 1977.—El Delegado provincial (Firmado).

(G. C.—3.305) (O.—10.312)

CONSEJO DE ADMINISTRACION DEL PATRIMONIO NACIONAL

Subasta para aprovechamiento maderable del "Pinar de Valsain".

Los pliegos de condiciones pueden ser examinados en las oficinas del Patrimonio

Nacional, en el Palacio Real, en día hábil, de nueve a catorce horas.

Palacio Real, 1 de abril de 1977.—El Consejero Delegado Gerente, Fernando Fuertes de Villavicencio.

(G. C.—3.338) (O.—10.338)

RECAUDACION DE TRIBUTOS DEL ESTADO
ZONA RETIRO-MEDIODIA

EDICTO

Don Fernando Romero Bretones, Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado de la Zona de Retiro-Mediodía (Pedro Unanue, 14, Madrid-7).

Hago saber: Que en el expediente que por débitos a la Hacienda Pública del Rendimiento del Trabajo Personal del ejercicio de 1968, ascendentes a la suma global de 19.830 pesetas de principal, recargos de apremio y costas y gastos causados hasta el presente en el procedimiento ejecutivo seguido en estas oficinas recaudatorias de mi cargo a don Arturo Manrique Estévez, con domicilio situado en la calle de Valderribas, 19, piso cuarto derecha, se ha dictado providencia con fecha 3 del corriente mes de marzo, decretando la venta en pública subasta de los bienes que se le tienen embargados en el domicilio anteriormente indicado y que a continuación se detallan, en la forma prevista por el artículo 136 y siguientes del vigente Reglamento General de Recaudación:

Lote único.—Una lavadora automática "Bru", tasada en 15.000 pesetas. Un televisor de 24 pulgadas marca "Inter", tasado en 15.000 pesetas. Un frigorífico marca "Philips", tasado en 10.000 pesetas. Suma total del lote: 40.000 pesetas. Tipo base fijado para la puja a la llana de los dos tercios: 26.000 pesetas.

Quienes deseen tomar parte en la subasta de los bienes anteriormente reseñados deberán hacer depósito previo del 20 por 100 del tipo base fijado para la puja a la llana.

Dichos bienes podrán ser liberados por el deudor o sus causahabientes en cualquier momento anterior a la adjudicación por remate de los mismos, pagando el to-

tal de la deuda perseguida en el expediente.

La subasta tendrá lugar en los locales de estas oficinas recaudatorias, sitas en la calle de Pedro Unanue, 14, el día 30 del próximo mes de abril, a las diez y media horas de la mañana en primera convocatoria y a las doce en segunda, admitiéndose depósitos previos una hora antes para la primera subasta y media hora antes para la segunda, de la que el depósito previo serán un 25 por 100 menor.

Caso de quedar ambas licitaciones desiertas se procederá a celebrar una tercera de almoneda durante tres días hábiles posteriores al de las otras.

Los bienes objeto de la presente subasta se hallan depositados en el domicilio del deudor en la calle de Valderribas, 19, piso cuarto derecha, donde podrán ser examinados por quienes deseen concurrir a la misma.

Madrid, 8 de marzo de 1977.—El Recaudador (Firmado).

(G.—465)

RECAUDACION DE TRIBUTOS DEL ESTADO
ZONA II. LATINA

EDICTO

Don José Jiménez Mendoza, Recaudador de la zona de La Latina (calle Toledo, número 52, segundo),

Hace saber: Que no ha sido posible notificar de sus descubiertos por certificaciones de apremio a los sujetos pasivos que a continuación se relacionan, conforme determina el artículo 102 del Reglamento General de Recaudación, por ser desconocidos y no habitar en la actualidad en el domicilio que se les señala en los respectivos despachos de apremio.

74.—M. S. Abad y García.—Calle Toledo, 88.—Sociedades.—31.179 pesetas.

86.—Actividades T. I., S. A.—Plaza de los Mostenses, 11. — Sociedades.—2.000 pesetas.

88.—Adán, S. L.—Juan Duque, 29.—Sociedades.—74.500 pesetas.

106.—José María Aguilar Garely.—Cuesta Alfar, 3. — Urbana. — 9.613 pesetas.

113.—Julian Aguilera Martín.—San Nicolás, 4.—Industrial.—5.844 pesetas.
 120.—Enriqueta Agustín Santos.—Santa Clara, 3.—V. C. Cap. III.—53 pesetas.
 121.—Teresa Ahumada Heredia.—C. Angeles, 13.—V. C. Cap. III.—121 pesetas.
 122.—Alamo Films, S. A.—José Antonio, 70.—Sociedades.—1.000 pesetas.
 123.—Agustín Alarcón Aranda.—Antonio Grilo, 8.—Industrial.—12.784 pesetas.
 130.—Venancio Albarrán.—Mercado de la Cebada, 303.—Organismos.—240 pesetas.
 141.—Antonio Alcoba López.—Caño, número 18.—Tco. Empresas.—2.208 pesetas.
 144.—Leandro Alegría González.—Leganitos, 35.—Industrial.—16.256 pesetas.
 145.—Fco. Alferez Ballesteros.—Rinconada, 61.—Renta.—54.688 pesetas.
 149.—Almacenes e Insd. M E, S. A.—Costanilla de los Angeles, 5.—Sociedades.—64.500 pesetas.
 154.—Almata, S. A.—Urb. Rinconada, número 5.—Sociedades.—15.000 pesetas.
 158.—Angel Alonso Sánchez.—Segovia, número 1.—Canon Minas.—345 pesetas.
 162.—Clemente Alonso.—Mercado de la Cebada, 201.—Organismos.—240 pesetas.
 166.—Francisco Alonso García.—Toledo, 38.—Renta P. Físicas.—31.828 pesetas.
 167.—Francisco L. Alonso Mnez.—Mayor, 73.—Lujo.—1.660 pesetas.
 169.—Fco. Alonso Torre.—José Antonio, 52.—Industrial.—12.058 pesetas.
 172.—Ignacio Alonso.—Mercado de Santo Domingo, bancas 44-45.—Organismos.—240 pesetas.
 185.—Nicolás de Alonso Mendaña.—Plaza de Santo Domingo 4.—Industrial.—37.612 pesetas.
 187.—Rafael Alonso Barrachina.—Santovenia, 13.—R. T. P.—5.500 pesetas.
 206.—Feliciano Alvarez Alvarez.—Mercado de la Cebada, 24.—Industrial.—13.356 pesetas.
 207.—Fco. Alvarez Medina.—Rda. Caminos, 2.—R. Eventuales.—105.831 pesetas.
 208.—Gregorio Alrez. Andrés y 1.—Segovia, 73.—Urbana.—14.384 pesetas.
 215.—Juan B. Alvarez Alvarez.—Segovia, 9.—Sociedades.—19.536 pesetas.
 231.—Raúl Alvaro.—Galerías Florida, 2.º, núm. 1.—Organismos.—240 pesetas.
 233.—Diego Amaya Santiago.—Segovia, 55.—Trabajo Personal.—460 pesetas.
 235.—Guillermo Ambruster García.—Comillas, 4.—Otras Tesorerías.—3.209 pesetas.
 236.—American Cosmetics, S. A.—Onésimo Redondo, 22.—Sociedades.—18.331 pesetas.
 242.—María Anca Fell.—Arriaza, 7.—Industrial.—10.944 pesetas.
 245.—Enrique Andrés Ureta.—Segre, número 3.—V. C. Cap. III.—52 pesetas.
 248.—Soledad Andréu Matéu.—Avenida de José Antonio, 82.—Trabajo Personal.—460 pesetas.
 251.—Angel Angulo Rguez.—Paseo de los Melancólicos, 67.—Industrial.—119.056 pesetas.
 268.—Luis Aranda Nicolás.—Felipe Moratilla, 11.—Lujo-Expte.—39.222 pesetas.
 272.—Arco Iris.—Pque. Atracciones. Tráfico de Empresas.—4.050 pesetas.
 280.—Florenc Argüello Martínez.—Tintoreros, 3.—Industrial.—9.214 pesetas.
 290.—Victorina Arnal.—Melchor Cano, 1.—Organismos.—240 pesetas.
 291.—José Arpide Dueñas.—Plaza de Isabel II, 3.—Tráfico de Empresas.—12.600 pesetas.
 299.—Enrique Arribas Vázquez.—Heras, 14.—Industrial.—92.269 pesetas.
 302.—Margarita Arribas Soto.—Plaza de Santo Domingo, 13.—V. C. Cap. III.—121 pesetas.
 305.—A. Arrizabalaga Arrascada.—Costanilla de San Andrés, 16.—Industrial.—30.800 pesetas.
 307.—Remigio Arroyo Gtrrez.—Mayor, 55.—V. C. Cap. III.—21.000 pesetas.
 325.—Ateyco, S. A.—Edificio Parking, 34.—Sociedades.—88.580 pesetas.

328.—Auto, S. A.—Manzanares, 16.—Transmisiones.—2.083 pesetas.
 339.—Avícola Centro.—Ronda de Segovia, 49.—T. Empresas.—100.000 pesetas.
 341.—Eugenio Ayala de la Orden.—Fuente, 31.—Lujo-Vehículos.—5.000 pesetas.
 353.—Azcona Tejeda, S. A.—José Antonio, 63.—Sociedades.—1.000 pesetas.
 358.—Marcelino Anzano Castro.—Santiago, 22.—Industrial.—11.768 pesetas.
 365.—M. José Badolato Molas.—J. F. S. Súñer, 10.—V. C. Cap. III.—650 pesetas.
 366.—Rafael Badolato Molas.—J. D. S. Súñer, 10.—Transmisiones.—18.923 pesetas.
 381.—Pilar Ballesteros Velasco.—Costanilla de los Angeles, 13.—Industrial.—3.000 pesetas.
 391.—Francisco Barra Fdez.—Olivo, número 31.—Industrial.—5.944 pesetas.
 393.—Dionisio Barral Balsa.—Plaza de la Marina Española, 3.—Industrial.—5.146 pesetas.
 399.—José Barrera.—Mercado de la Cebada, P. 7.—Organismos.—480 pesetas.
 403.—Nicolás Barrero Rosado.—Plaza J. R. Torres, 2.—Industrial.—6.800 pesetas.
 404.—M. T. Barrio Cañán.—Avenida de José Antonio, 55.—Industrial.—7.475 pesetas.
 410.—Rafael Barrios Mnez. G.—Ed. Coches Viera.—V. C. Cap. III.—165 pesetas.
 414.—Lino Bartolomé Arévalo.—Comandante Fortea, 73.—Industrial.—2.144 pesetas.
 416.—María Luisa Basabta.—Comandante Fortea, 25.—V. C. Cap. III.—56 pesetas.
 421.—Vicente Batres.—Mercado de la Cebada, 312-313.—Organismos.—240 pesetas.
 424.—Félix Becerra Mañas.—Deusto, número 9.—Lujo-Transferencias.—7.000 pesetas.
 429.—J. Belda Llovel.—No figura domicilio.—Industrial.—2.367 pesetas.
 431.—Adolfo Beltrán Gutiérrez.—Plaza Julio Romero de Torres, 1.—Industrial.—30.955 pesetas.
 434.—Josefa Bellán Areste.—Doctor Casal, 17.—Industrial.—6.000 pesetas.
 444.—Fernando Benito Ruiz-F.—Avenida de Valladolid, 61.—Transmisiones.—1.035 pesetas.
 445.—Ignacio Benito Hernández.—Antonio Sanfíz, 13.—Transmisiones.—1.014 pesetas.
 452.—Bergime.—Avenida de José Antonio, 54.—V. C., cap. III.—187 pesetas.
 459.—Natalio Bernabéu Velasco.—Independencia, 8.—Industrial.—162.874 pesetas.
 461.—Elisa Bernal Molinero.—Cadalso, 4.—Trabajo Personal.—8.685 pesetas.
 463.—Faustino Bernal Labrador.—Avenida de José Antonio, s/n.—R. T. P.—3.750 pesetas.
 464.—José Bernaldes Castaños.—Humilladero, 8.—Industrial.—22.406 pesetas.
 485.—Livia Blanco Iglesias.—Eduardo Vela, 11.—Lujo-Vehículos.—3.040 pesetas.
 489.—Ramón Blanco.—Mercado de la Cebada, 324-325.—Organismos.—240 pesetas.
 494.—Luis Ballesteros Orozco.—Señores de Luzón, 6.—V. C., cap. III.—195 pesetas.
 498.—Angel Bodas Martín.—Cava Baja, 43.—Industrial.—7.840 pesetas.
 516.—Vicente Braña Fernández.—Plaza de los Mostenses, 25.—Industrial.—8.366 pesetas.
 523.—Julio Bravo Garriledo.—Vega, 8.—Lujo-Vehículos.—500 pesetas.
 536.—Mohamed Bulaix Baeza.—Avenida de José Antonio, 168.—Industrial.—337.000 pesetas.
 545.—Caballeira Dao.—Segovia, 70.—Trabajo Personal.—5.390 pesetas.
 550.—José Cabeza López.—Cuartel, 7.—Industrial.—21.324 pesetas.
 313.—Asociación Benéf. Constd "Novacasa".—Costanilla de los Angeles, 5.—L. P.—1.547.623 pesetas.
 554.—S. Cabrera Madrigal.—Madrid, número 58.—Industrial.—14.912 pesetas.

555.—Trinidad Cabrero.—Mercado de la Cebada, B 45.—Organismos.—240 pesetas.
 558.—Ricardo Cáceres Torres.—Noblejas, 5.—Trabajo Personal.—13.054 pesetas.
 560.—Cadesa.—Edificio Parking, s/n.—Transmisiones.—8.098 pesetas.
 573.—Antonio Calvo Basterrechea.—Cava Alta, 23.—Lujo.—2.488 pesetas.
 588.—Carlos Camaño Antonio.—Leganitos, 47.—Industrial.—14.944 pesetas.
 600.—Manuel Canales Garrido.—Irún, número 2.—Industrial.—4.744 pesetas.
 611.—José Luis Cañero Moriel.—Plaza de los Mostenses, 3.—T. Empresas.—775 pesetas.
 615.—Mariano Cara Blas.—Reyes, 29.—Transmisiones.—15.106 pesetas.
 621.—M. M. Carballo Miranda.—Royo, número 5.—Trabajo Personal.—9.700 pesetas.
 631.—Cardinale, S. A.—Plaza de los Mostenses, s/n.—Tráfico de Empresas.—10.000 pesetas.
 633.—José Carizar.—Mercado de la Cebada, P-166.—Organismos.—240 pesetas.
 637.—Isidoro Carpizo Sanz.—Jabonería, 67.—Industrial.—14.000 pesetas.
 645.—Alvaro Carrasco.—San Nicolás, 26.—Organismos.—400 pesetas.
 648.—Gonzalo Carrasco Montoya.—Milaneses, 2.—7.664 pesetas.
 649.—Cipriano Carrascosa Ochoa.—Paloma, 74.—Tráfico de Empresas.—14.400 pesetas.
 652.—José Carril Martín.—Ronda de Segovia, 16.—Industrial.—364.266 pesetas.
 657.—Alejandro Casa Rubio.—Ronda de Segovia, 19.—Transmisiones.—376 pesetas.
 658.—Constantino Casado Rubio.—Plaza de Isabel II.—Industrial.—24.108 pesetas.
 659.—Gonzalo Casado Iglesias.—Paloma, 10.—Canon Minas.—5.400 pesetas.
 661.—Benjamín Casán Bernal.—Paseo de la Florida, 49.—Trabajo Personal.—5.704 pesetas.
 665.—Teodoro Casiblas Martínez.—Plaza Puerta de Moros, 8.—Industrial.—6.600 pesetas.
 670.—Antonio Castejón Galeote.—Linceo, 37.—V. C., cap. III.—250 pesetas.
 672.—Jesús Castelo Bereguiafn.—Plaza de España, 11.—Transmisiones.—30.380 pesetas.
 678.—Juan A. Castillo Fernández.—Avenida de San Francisco, 71.—Industrial.—11.944 pesetas.
 683.—Antonio Castro.—Leganitos, 41.—Licencia Fiscal.—11.208 pesetas.
 685.—Carmen Castro Molina.—Cava Baja, 3.—Transmisiones.—118 pesetas.
 705.—Julian Cazorla Pérez.—Cava Baja, 30.—Transmisiones.—664 pesetas.
 707.—Manuel Cazorro Calvo.—Isabel la Católica, 6.—Lujo-Liquidado.—146.277 pesetas.
 709.—Sebastián Cebollero.—Segovia, número 55.—V. C., cap. III.—68 pesetas.
 715.—Central Española, S. A.—Plaza de Santo Domingo, 13.—Sociedades.—1.000 pesetas.
 718.—Cerámica Campo, S. L.—Sitio Casas Postas.—Sociedades.—1.000 pesetas.
 2.770/70.—Manuel Perea Cea.—Factor, número 4.—Transmisiones.—1.540 pesetas.
 490.—Emilio Blasco Moreno.—Mancebos, 2.—Industrial.—9.058 pesetas.
 Y en cumplimiento de lo dispuesto en el núm. 7 de la Regla 55 de la Instrucción General de Recaudación y Contabilidad, artículo 99, del Reglamento General de Recaudación, se publica el presente edicto para que, dándose por notificado de sus débitos los anteriormente relacionados, puedan hacerlos efectivos en esta Recaudación con el recargo de apremio y costas reglamentarias; advirtiéndoles que si transcurridos ocho días, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, no comparecieran en el expediente ejecutivo iniciado, serán declarados en rebeldía a todos los efectos del mismo.
 En Madrid, a 26 de marzo de 1977.—
 El Recaudador, José Jiménez Mendoza.
 (G.—469)

AYUNTAMIENTOS

MOSTOLES

Don Apolinar Martínez Durán solicita autorización para instalar auto-escuela en el paseo de Goya, núm. 6.
 Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que cuantas personas interesadas lo deseen puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen oportunas.
 Mostoles, a 4 de abril de 1977.—El Alcalde (Firmado).
 (G. C.—3.492) (O.—10.364)

Doña Concepción Díez González solicita autorización para instalar farmacia en la calle Generalísimo, número 43.
 Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que cuantas personas interesadas lo deseen puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen oportunas.
 Mostoles, a 30 de marzo de 1977.—El Alcalde (Firmado).
 (G. C.—3.328) (O.—10.330)

Don Claudio García López solicita autorización para instalar farmacia en Rosendal Guadalupe, número 3.
 Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que cuantas personas interesadas lo deseen puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen oportunas.
 Mostoles, a 30 de marzo de 1977.—El Alcalde (Firmado).
 (G. C.—3.329) (O.—10.331)

Doña M.ª Dolores Hernández García solicita autorización para instalar farmacia en la calle Estocolmo, número 8 (Villa Fontana I).
 Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que cuantas personas interesadas lo deseen puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen oportunas.
 Mostoles, a 30 de marzo de 1977.—El Alcalde (Firmado).
 (G. C.—3.330) (O.—10.332)

FUENLABRADA

Transcurrido el plazo de exposición pública sin haberse producido reclamación alguna a la composición del Tribunal que ha de juzgar las pruebas para cubrir en propiedad 10 plazas de Policías municipales dentro de la plantilla de este Ayuntamiento, por medio del presente se pone en conocimiento de los señores opositores que dichas pruebas tendrán lugar el día 29 de abril del presente año en el Colegio Nacional "General Varela", sito en la calle Madrid, número 1, a las diez de la mañana, donde deberán hacer su presentación.
 Igualmente, de acuerdo con el sorteo celebrado en este Ayuntamiento, se indica el orden en que deberán realizar sus pruebas los opositores, cuyo resultado es el siguiente:

1. Julián Agreda Gil.
2. Félix del Peso Fuentes.
3. José Carlos Allegue Fdez.
4. Luis Illescas Sanz.
5. Jesús Muñoz Checa.
6. Francisco Pérez Fernández.
7. Miguel Carro Diego.
8. Cosme Marina Mendoza.
9. Miguel Navarro Vaca.
10. Juan José Gil Luengo.
11. Eduardo Alvarez Marín.
12. José Antonio del Valle P.
13. José Crespo Espadas.
14. Clemente Sánchez de la V.
15. Eleuterio Romero Carpio.
16. Francisco López Luengo.
17. Agapito Pedroro Sáez.
18. Antonio Pereira Hipólito.
19. Damián Jumela Muñoz.
20. Manuel López López.
21. Javier López Fernández.
22. Luis Castrejón Pérez.
23. Martín Jaén Jaén.
24. Luis Miguel Aguilar Espadas.
25. Francisco Corbacho Jiménez.
26. Bernabé Fernández Moreno.
27. Antonio Fuentes Martín.
28. Francisco Cámara García.
29. Antonio Díaz Velasco.
30. José M.ª Escobar Montañez.
31. Francisco Aguado López.
32. Felipe Martínez Cruz.

33. Pedro García Mateos.
34. Rafael López Cañete.
35. Vicente García Calle.
36. Marcial Rodríguez Rodríguez.
37. Angel Muñoz Escolar.
Fuenlabrada, 28 de marzo de 1977.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—3.335) (O.—10.334)

ZARZALEJO

El martes día 10 de mayo de 1977, a las doce horas, en el local del Ayuntamiento, radicante en plaza número 1, se reunirá el Tribunal calificador de la oposición convocada por este Ayuntamiento para la provisión en propiedad de una plaza de Auxiliar de Administración General, al objeto de dar comienzo a los ejercicios y demás procedente.
Zarzalejo, a 1 de abril de 1977.—El Alcalde, Juan Manzano.
(G. C.—3.337) (O.—10.335)

TORREJON DE ARDOZ

Don Jesús López Sánchez solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de autoservicio de alimentación en la calle Roble, número 6.
Lo que en cumplimiento de lo establecido en la legislación vigente se hace público, para que los que pudieran resultar afectados por la mencionada actividad puedan formular las observaciones pertinentes en esta Secretaría en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.
Torrejón de Ardoz, a 29 de marzo de 1977.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—3.340) (O.—10.336)

ALCALA DE HENARES

Relación provisional de admitidos y excluidos al concurso-oposición convocado por este Ayuntamiento para proveer en propiedad una plaza de Ingeniero Industrial de la plantilla de funcionarios de esta Corporación.

Admitidos

García de la Cazada, Eduardo.
González Alonso, Angel.
Pérez Gimena, Francisco.
Ricondo Gutiérrez, Angel-Adolfo.

Excluidos

Ninguno.
Lo que se hace público a efectos de presentar reclamaciones en el plazo de quince días, a contar de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, conforme determina el artículo 121 de la ley de Procedimiento Administrativo, que deberán efectuarse, en su caso, en la Secretaría General del Ayuntamiento.
Alcalá de Henares, 2 de abril de 1977.
El Alcalde (Firmado).
(G. C.—3.364) (O.—10.341)

VALDETORRES DE JARAMA

En la Secretaría de este Ayuntamiento y a los efectos del artículo 682 de la ley de Régimen Local, se halla expuesto al público el expediente de Presupuesto orzucuyos estados de Gastos e Ingresos están nivelados, aprobado conforme a las condiciones prescritas en el artículo 681 de la ley de Régimen Local y en el artículo 188 del Reglamento de Haciendas Locales, por acuerdo de 31 de marzo de 1977.

Los interesados legítimos que menciona la ley de Régimen Local en su artículo 683 y conforme a las causas que indica la misma Ley en su artículo 684, podrán formular sus reclamaciones con sujeción a las normas que se detallan a continuación:

- a) Plazo de admisión: Quince días hábiles, a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.
 - b) Oficina de presentación: Ayuntamiento o Delegación de Hacienda de la provincia.
 - c) Organismo ante el que se reclama: Delegación de Hacienda.
- Valdetorres de Jarama, a 2 de abril de 1977.—El Alcalde-Presidente, Victorino Acevedo.
(G. C.—3.366) (O.—10.342)

PINTO

Por medio del presente se hace saber:
1.º Que este Ayuntamiento Pleno ha aprobado los pliegos de condiciones que han de regir las obras de arreglo de estas oficinas municipales, que quedan anunciadas por medio del presente.
2.º Declararlas como caso excepcional, reduciendo los plazos a la mitad.
3.º Anunciar el concurso siguiente condicionando al resultado la exposición de los pliegos de condiciones.

Anuncio de concurso

Concurso para contratar las obras de arreglo de las oficinas del Ayuntamiento de Pinto.

De conformidad con el acuerdo del Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 24 de febrero de 1977, artículo 313 de la ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955 y artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, se anuncia el siguiente concurso:

- 1.º Objeto del contrato: Obras de arreglo de las oficinas municipales.
- 2.º Precio máximo: 499.400 pesetas.
- 3.º Plazo: La prestación objeto del contrato será realizada en el plazo de treinta días.
- 4.º Pagos: Los pagos se realizarán por certificación del Técnico municipal, conforme a lo establecido en el pliego de condiciones, existiendo crédito suficiente para hacer frente al pago de las obras.
- 5.º Pliegos de condiciones: Están de manifiesto en las oficinas municipales, de nueve a catorce horas.
- 6.º Garantía provisional: Para participar en el concurso, 9.988 pesetas.
- 7.º Garantía definitiva: Que prestará el adjudicatario, 19.976 pesetas.
- 8.º Proposiciones: Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado, que puede estar lacrado y precintado, y en el que figurará: "Proposición para tomar parte en el concurso convocado para contratar las obras de arreglo de las oficinas municipales", en las oficinas de este Ayuntamiento, de las nueve a las catorce horas, hasta el día hábil anterior al de la apertura de plicas de este concurso, conforme al siguiente

Modelo

Don, con Documento Nacional de Identidad número, en nombre propio (o en representación de), hace constar:

- 1. Que solicita su admisión al concurso convocado por el Ayuntamiento de Pinto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia número, de fecha, para contratar las obras de arreglo de oficinas municipales.
 - 2. Declara bajo su responsabilidad no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad establecidas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.
 - 3. Adjunta documento justificativo de haber prestado la garantía provisional de 9.988 pesetas.
 - 4. Acompaña los documentos exigidos en los pliegos de condiciones.
 - 5. Propone como precio el de pesetas.
 - 6. Acepta plenamente los pliegos de condiciones de este concurso y cuantas obligaciones del mismo se deriven, como concursante y como adjudicatario, si lo fuese.
- a de de 19.....
El licitador,
- 9.º Documentos: Los concursantes presentarán con su proposición los documentos exigidos en la cláusula 7 del pliego de condiciones.
 - 10. Apertura de pliegos: La apertura de pliegos se celebrará en la Casa Consistorial de Pinto, a las doce horas del día hábil siguiente a transcurridos diez desde la publicación de este concurso más los cuatro días hábiles del pliego de condiciones anterior, en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.
Pinto, a 1 de marzo de 1977.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—3.367) (O.—10.343)

ARANJUEZ

Presupuesto extraordinario

En la Secretaría de este Ayuntamiento y a los efectos del artículo 682 de la ley

de Régimen Local, se halla expuesto al público el Presupuesto extraordinario formado para atender a la construcción de obras de captación, elevación y distribución del abastecimiento de agua potable de Aranjuez, cuyos estados de Gastos e Ingresos están nivelados en la cuantía de 49.978.421 pesetas, aprobado conforme a las condiciones prescritas en el artículo 681 de la ley de Régimen Local y en el artículo 188 del Reglamento de Haciendas Locales, por acuerdo del Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 1 de abril del año actual.

Los interesados legítimos que menciona la ley de Régimen Local en su art. 683 y conforme a las causas que se indican en dicha Ley en el artículo 684, podrán formular sus reclamaciones con sujeción a las normas que se detallan a continuación:

- a) Plazo de admisión: Quince días hábiles, a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.
 - b) Oficina de presentación: Ayuntamiento o Delegación de Hacienda.
 - c) Organismo ante el que se reclama: Delegación de Hacienda.
- Aranjuez, a 2 de abril de 1977.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—3.368) (O.—10.344)

CAMPO REAL

En la Secretaría de este Ayuntamiento y a los efectos del artículo 682 de la ley de Régimen Local, se halla expuesto al público el expediente del Presupuesto ordinario para el ejercicio de 1977, cuyos estados de Gastos e Ingresos están nivelados, aprobado conforme a lo previsto en el artículo 681 de la ley de Régimen Local y artículo 188 del Reglamento de Haciendas Locales, por acuerdo del Ayuntamiento de 29 de marzo de 1977.

Los interesados legítimos que menciona la ley de Régimen Local en el art. 683 y de acuerdo con las causas que previene dicha Ley en su artículo 684, podrán formular sus reclamaciones con sujeción a las normas que se detallan a continuación:

- a) Plazo de admisión: Quince días hábiles, a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.
 - b) Oficina de presentación: Ayuntamiento o Delegación de Hacienda.
 - c) Organismo ante el que se reclama: Delegación de Hacienda.
- Campo Real, 31 de marzo de 1977.—El Alcalde-Presidente (Firmado).
(G. C.—3.369) (O.—10.345)

MOSTOLES

Doña Fermina Díaz Vara solicita autorización para instalar venta menor de mercadería, librería, papelería y objetos de escritorio en la calle Chaves, número 5.

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que cuantas personas interesadas lo deseen puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen oportunas.

Móstoles, a 31 de marzo de 1977.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—3.370) (O.—10.346)

Doña Josefa Montero Vázquez solicita autorización para instalar venta menor de frutas y verduras en la calle Huelva, número 9.

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que cuantas personas interesadas lo deseen puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen oportunas.

Móstoles, a 31 de marzo de 1977.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—3.371) (O.—10.347)

NAVALCARNERO

A los efectos del artículo 722 de la ley de Régimen Local, en la Secretaría de este Ayuntamiento se halla expuesto al público el expediente de modificación de Ordenanzas fiscales, de conformidad con las normas de 31 de enero de 1977, aprobadas por el Ayuntamiento Pleno en sesión del 22 de marzo de 1977, para su vigencia durante el año 1977.

Las Ordenanzas afectadas son las siguientes:
Modificación de articulado y tarifas.
Ordenanza número 2.—Tasas de administración de documentos.

Ordenanza número 13.—Entrada de vehículos a través de las aceras y reservas en la vía pública para aparcamiento exclusivo.

Ordenanza núm. 7.—Licencia de apertura de establecimientos comerciales e industriales.

Ordenanza núm. 10.—Servicio del Mercado.

Ordenanza núm. 11.—Prestación servicio de alcantarillado.

Ordenanza núm. 36.—Recogida domiciliaria de basuras.

Ordenanza núm. 37.—Derechos y tasas por prestación de servicios en Cementerios municipales.

Las personas o entidades afectadas podrán formular sus reclamaciones de conformidad con las siguientes normas:

Plazo de admisión: Quince días hábiles, a partir del siguiente a la fecha de inserción del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Oficina de presentación: Ayuntamiento o Delegación de Hacienda.

Organismo ante el que se reclama: Delegación de Hacienda.

Lo que hago público para general conocimiento.

Navalcarnero, 30 de marzo de 1977.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—3.297) (X.—8.407)

GETAFE

Por Comunidad de Propietarios se ha solicitado instalación de un ascensor para viviendas con emplazamiento en la calle Mártires, número 13.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Getafe, 4 de abril de 1977.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—3.373) (O.—10.349)

A tenor del artículo 7.1 del Decreto 1411/68, de 27 de junio, se pone en conocimiento de los interesados que el comienzo de las pruebas selectivas de los ejercicios para la provisión en propiedad de la plaza de Capataz de Jardines tendrá lugar en esta Casa Consistorial el día 3 de mayo del presente año, a las diez horas.

Lo que se comunica para general conocimiento de los interesados.

Getafe, a 30 de marzo de 1977.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—3.394) (O.—10.350)

VILLAVICIOSA DE ODON

Los exámenes de aspirantes a dos plazas de Agentes municipales, convocadas para su provisión en propiedad mediante anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia número 259, de 29 de octubre de 1976, tendrán lugar en esta Casa Consistorial el día 10 de mayo próximo, a las diez de la mañana.

Verificado el sorteo previo para determinar el orden de actuación de los admitidos, ha dado el resultado siguiente:

- 1. Simal Panadero, Antonio.
- 2. Torrecilla Cañada, Miguel.
- 3. Blanco Luna, José Francisco.
- 4. Cardaña Tejera, Tomás.
- 5. García Albarrán, Agustín.
- 6. Martín Pereira, Luis.
- 7. Megías Herencias, José Antonio.
- 8. Pablos Pablos, Fernando.
- 9. Rodríguez Sanz, Cándido.

Lo que se publica para general conocimiento, debiendo los aspirantes comparecer el día y hora señalados a fin de realizar las pruebas oportunas.

Villaviciosa de Odon, 1 de abril de 1977.
El Alcalde-Presidente (Firmado).
(G. C.—3.395) (O.—10.351)

SAN MARTIN DE VALDEIGLESIAS

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 313 de la ley de Régimen Local y el artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia la siguiente

Subasta pública

Objeto de la subasta: Arrendamiento de bar-restaurante de las instalaciones de

portivas municipales por diez años, es decir, desde el día 15 de mayo de 1977 hasta el día 14 de mayo de 1987.

Pliegos de condiciones: Los pliegos de condiciones aprobados por el Ayuntamiento Pleno se encuentran de manifiesto en la Secretaría municipal, durante las horas de oficina.

Tipo de licitación: Se establece como tipo de licitación la cantidad de 140.000 pesetas anuales.

Garantías provisional y definitiva: Se establece como garantía provisional la cantidad de 45.000 pesetas y como garantía definitiva la cantidad de 90.000 pesetas.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en calle, número, en su propio nombre (o en representación de), enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia número, de fecha, y del contenido del pliego de condiciones aprobado por el Ayuntamiento en sesión de 1 de marzo de 1977 y de las demás condiciones y requisitos para tomar parte en la subasta del arrendamiento de bar-restaurante de las instalaciones deportivas municipales de esta localidad, ofrece la cantidad de pesetas anuales por el plazo de diez años, acepta asimismo el resto de las condiciones económicas y de todo tipo consignadas en dicho pliego de condiciones.

Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

..... a de de 19.....
(Firma)

Plazo, lugar y hora en que habrán de presentarse las plicas: Las proposiciones ajustadas al modelo que figura en este anuncio se presentarán por escrito en sobre cerrado, que podrá ser lacrado, y reintegradas con cinco pesetas en timbre del Estado, diez pesetas de sellos municipales y cinco pesetas de sellos de la Mutualidad de Administración Local, en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante las horas de nueve a trece, desde el día siguiente hábil al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia hasta en el que se cumplan veinte, también hábiles, con la inscripción en el sobre "Proposición para tomar parte en la subasta del arrendamiento del bar-restaurante de las instalaciones deportivas municipales, presentado por don, con domicilio en, calle, número", Dentro de dicho sobre se incluirá, asimismo, el resguardo que acredite la constitución de la garantía provisional para poder tomar parte en la subasta.

Lugar, día y hora en que se verificará la apertura de las proposiciones: La apertura de los pliegos presentados para esta subasta tendrá lugar en la Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente hábil al en que se hayan cumplido veinte, también hábiles, contados desde el inmediato siguiente al de la publicación del anuncio de esta subasta en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, ante el señor Alcalde-Presidente o Concejal en quien delegue y el Secretario de la Corporación.

Autorización: No es precisa.
San Martín de Valdeiglesias, a 4 de abril de 1977.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—3.396) (O.—10.352)

ALCALA DE HENARES

Declarada de urgencia la instalación de puestos de helados en la vía pública en la temporada 1977, por acuerdo del excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 29 de marzo próximo pasado, durante el plazo de ocho días se admiten reclamaciones contra el pliego de condiciones que han de regir en la subasta y transcurrido este plazo, sin reclamaciones, se procederá a su celebración, con arreglo a lo siguiente:

Objeto: Subasta de situados en la vía pública para instalación de puestos de helados en la temporada 1977.

Tipo: Existen diferentes tipos, de acuerdo con las dimensiones de los mismos, y que se especifican en los pliegos, que son 2 x 1,65 y 3 x 1, a 5.000 y 7.500 pesetas, respectivamente.

Duración del contrato: Desde el día en que se haga efectivo el importe de la licencia, hasta el 30 de septiembre de 1977.

Fianzas: Provisional, el 3 por 100 del tipo de licitación; definitiva, el 6 por 100 del tipo de adjudicación.

Exposición de los pliegos: Los pliegos de condiciones se encuentran de manifiesto en la Secretaría General, en horas hábiles de oficina.

Plazo de presentación: Las proposiciones para tomar parte en la subasta se presentarán en la Secretaría General (Contratación) en el plazo de diez días hábiles, en horas de oficina, a partir del siguiente, inclusive, al en que finalicen los ocho días concedidos para oír reclamaciones, siempre que no las hubiere, pues caso de presentarse se suspenderá la licitación, procediéndose a un nuevo anuncio una vez resueltas las mismas.

Apertura de plicas: Tendrá lugar en esta Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil al en que finalicen los diez días concedidos para presentación de proposiciones.

Segunda subasta: Si la primera hubiere resultado desierta en todo o en parte, se entenderá automáticamente convocada una segunda subasta para los puestos desiertos en el mismo sitio y hora e idénticas condiciones, que tendrá lugar el undécimo día hábil, contados a partir del siguiente, ambos inclusive, al señalado para la primera, admitiéndose proposiciones para optar a la misma hasta el día anterior al señalado para la segunda subasta.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, de estado, de profesión, con domicilio en calle, número, en nombre propio (o en representación de la sociedad), enterado de los pliegos de condiciones para la adjudicación de puestos de helados en la vía pública en la ciudad de Alcalá de Henares, para la temporada 1977, ofrece la cantidad de pesetas por el puesto señalado con el número, sito en la calle, número

Se acompaña resguardo de haber constituido la fianza provisional exigida.

Declara igualmente el que suscribe no hallarse incurso en causa alguna de incapacidad o incompatibilidad de las señaladas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

(Fecha y firma.)

Alcalá de Henares, 5 de abril de 1977.
El Alcalde (Firmado).
(G. C.—3.400) (O.—10.356)

CASARRUBUELOS

Presupuesto ordinario

En la Secretaría de este Ayuntamiento y a los efectos del artículo 682 de la ley de Régimen Local, se halla expuesto al público el expediente de Presupuesto ordinario para el ejercicio de 1977, cuyos estados de Gastos e Ingresos están nivelados en la cuantía de 1.040.500 pesetas, aprobado conforme a las condiciones prescritas en el artículo 681 de la ley de Régimen Local y en el art. 188 del Reglamento de Haciendas Locales, por acuerdo del Pleno de la Corporación de 6 de abril actual.

Los interesados legítimos que menciona la ley de Régimen Local en su art. 683 y conforme a las causas que indica la misma Ley en el artículo 684, podrán formular sus reclamaciones con sujeción a las normas que se detallan a continuación:

a) Plazo de admisión: Quince días hábiles, a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

b) Oficina de presentación: Ayuntamiento o Delegación de Hacienda.

c) Organismo ante el que se reclama: Delegación de Hacienda.

Casarrubuelos, a 6 de abril de 1977.—
El Alcalde (Firmado).
(G. C.—3.401) (O.—10.358)

NAVAS DEL REY

Aprobado por el Ayuntamiento de esta Villa, en sesión celebrada el día 28 de marzo último, el pliego de condiciones relativo al aprovechamiento de pastos sobrantes de primavera de la "Dehesa Boyal" en el año actual, se encuentran expuestos al público por plazo de ocho días hábiles en la Secretaría de este Ayuntamiento con el fin de oír reclamaciones.

Trascurrido dicho plazo, sin que se formulen reclamaciones, o resueltas las que pudieran presentarse, y durante los diez días hábiles siguientes, por haberse acogido esta Corporación a la reducción de plazos que autoriza el artículo 19 del vigente Reglamento de Contratación de Haciendas Locales y durante las horas de oficina, hasta las trece horas del último día, se podrán presentar proposiciones optando a la subasta.

Terreno que comprende: Las praderas situadas entre el camino de Colmenar del Arroyo y la carretera C-501, pudiendo ser aprovechados los pastos indistintamente directamente con ganados o segando el heno.

Precio: 40.000 pesetas.

Plazo del aprovechamiento: Desde el día 10 de mayo próximo hasta el día 30 de julio del año en curso.

Apertura de pliegos: A las doce horas del siguiente día hábil en que termine la admisión.

En caso de resultar desierta esta primera subasta, se celebrará la segunda a los diez días hábiles, bajo los mismos tipos y condiciones.

Navas del Rey, a 4 de abril de 1977.—
El Alcalde (Firmado).

(G. C.—3.402) (O.—10.359)

VALDARACETE

Cuentas generales

En la Secretaría de este Ayuntamiento y a los efectos del artículo 790-2 de la ley de Régimen Local, se hallan de manifiesto las Cuentas generales y la de Administración del Patrimonio de 1976 para su examen y formulación por escrito de los reparos y observaciones que procedan.

De conformidad con los artículos 46 y 79 de la ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, para la impugnación de las Cuentas se observará:

a) Plazo de exposición: Quince días hábiles, a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

b) Plazo de admisión: Los reparos y observaciones se admitirán durante el plazo anterior y ocho días más.

c) Oficina de presentación: Ayuntamiento.

d) Organismo ante el que se reclama: El Ayuntamiento.

Valdaracete, 5 de abril de 1977.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—3.403) (O.—10.360)

MANZANARES EL REAL

La Corporación municipal, en sesión celebrada el día 30 de marzo de 1977, aprobó la modificación de la Ordenanza reguladora del arbitrio sobre Incremento del Valor de los Terrenos (Plusvalía) para regir durante 1977 y siguientes y el Índice de Valores que a efectos de la aplicación de dicho arbitrio ha de regir durante el trienio de 1977, 1978 y 1979; lo que se hace público para general conocimiento, haciéndose saber que dichos documentos quedan expuestos al público en Secretaría durante el plazo de quince días, a efectos de reclamaciones.

Manzanares el Real, a 4 de abril de 1977.—El Alcalde, Luis Alvarez.
(G. C.—3.404) (O.—10.361)

LA SERNA DEL MONTE

Aprobado por el Ayuntamiento el Presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1977, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días, durante cuyo plazo podrán los vecinos presentar contra el mismo, en dicha dependencia, las reclamaciones que estimen convenientes, dirigidas al ilustrísimo señor Delegado de Hacienda de la provincia, con arreglo al artículo 682 de la ley de Régimen Local, texto refundido.

La Serna del Monte, a 5 de abril de 1977.—El Alcalde, E. Martín.
(G. C.—3.405) (O.—10.362)

SALA PRIMERA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LA AUDIENCIA TERRITORIAL DE MADRID

Para que sirva de emplazamiento a las personas que se relacionan, con arreglo

a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante esta Sala dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma ley parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencias dictadas en las fechas que se indican.

Providencia de 15 de febrero de 1977.

Por el presente anuncio se hace saber para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mismo, que por don Juan Antonio Marcos Subira se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid de 29 de noviembre de 1976, dictado en reclamación número 9.420 de 1976, contra liquidación por Impuesto sobre Rendimientos del Trabajo Personal, ejercicio 1972, pleito al que ha correspondido el número 90 de 1977.

Madrid, 15 de febrero de 1977.—El Secretario, M.ª del P. Heredero.
(G. C.—1.509)

Providencia de 9 de febrero de 1977.

Por el presente anuncio se hace saber para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mismo, que por don Mariano del Prado y Rúspoli y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra acuerdo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid de 30 de julio de 1976, que denegó la solicitud de suspensión de la ejecución del acto administrativo impugnado en la reclamación número 2.280 de 1975, formulada por los recurrentes contra liquidación practicada por el Impuesto de Incremento del Valor de los Terrenos, pleito al que ha correspondido el número 77 de 1977.

Madrid, 9 de febrero de 1977.—El Secretario, M.ª del P. Heredero.
(G. C.—1.510)

Providencia de 14 de febrero de 1977.

Por el presente anuncio se hace saber para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mismo, que por la representación de la sociedad "General Azucarera de España, S. A.", domiciliada en Madrid, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Central, Voceado sexta, de 16 de octubre de 1976, que resolvió recurso de alzada interpuesto contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid de 27 de octubre de 1972, en reclamación promovida contra liquidación practicada por la Confederación Hidrográfica del Tajo, por tasas de utilización de aguas de los caudales de Aranjuez para uso industrial, pleito al que ha correspondido el número 91 de 1977.

Madrid, 14 de febrero de 1977.—El Secretario, M.ª del P. Heredero.
(G. C.—1.511)

Providencia de 12 de febrero de 1977.

Por el presente anuncio se hace saber para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mismo, que por don Ignacio Valentín Gamazo se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid de 29 de noviembre de 1976, dictado en reclamación número 9.159 de 1974, contra liquidación por Impuesto sobre Rendimientos del Trabajo Personal, pleito al que ha correspondido el número 86 de 1977.

Madrid, 12 de febrero de 1977.—El Secretario, M.ª del P. Heredero.
(G. C.—1.512)

Magistratura de Trabajo número 2 de Madrid

EDICTO

Don Luis Gil Suárez, Magistrado de Trabajo número 2 de las de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de "Mapfre", contra Felipe Rodríguez Belinchón, Jacinto Linares González, Fondo de Garantía y Servicio de Reaseguros, en reclamación por accidente, registrado con el número 630 del año 1977, se ha acordado citar a Jacinto Linares González, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 29 de abril, a las nueve y treinta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo número 2, sita en la calle de Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Jacinto Linares González, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 30 de marzo de 1977.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—2.017)

Magistratura de Trabajo número 3 de Madrid

CEDULA DE CITACION

Expediente núms. 560-61/77, sobre salarios.

En los autos que ante esta Magistratura se siguen a instancia de don Teófilo Bermejo de la Flor y de don Máximo Villanueva Galán, contra la empresa "T. E. M., S. L.", don Antonio Saura Más y don Aquilino Rodríguez Osorio, en reclamación de salarios, se ha acordado se cite a la empresa "T. E. M., S. L.", a don Aquilino Rodríguez Osorio y a don Aquilino Rodríguez Osorio, cuyos domicilios se desconocen, para el día 26 de abril, a las nueve horas de su mañana, para que comparezcan en esta Magistratura, sita en la calle de Orense, número 22, para celebrar acto de conciliación, y en el mismo día, seguidamente, para el día de juicio, de no haber avenencia en el primero, en la reclamación que se ha dejado expresada, advirtiéndoles que es única convocatoria y que deberán concurrir con todos los medios de prueba de que intenten valerse y de que los actos no podrán suspenderse por falta injustificada de asistencia de parte.

Se les advierte que obra a su disposición en la Secretaría de esta Magistratura la copia simple de la demanda.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y con el fin de que sirva de citación legal a la empresa "T. E. M., S. L.", expido y firmo la presente en Madrid, a 25 de marzo de 1977.—El Secretario (Firmado).

(B.—1.891)

Magistratura de Trabajo número 3 de Madrid

CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos que ante esta Magistratura se siguen a instancia de Antonio Jurado Baeza, en nombre y representación de su hijo Tomás Jurado Baeza, contra la empresa demandada "Decoín, S. A.", en reclamación de despido, se ha acordado se cite a la empresa demandada, cuyo actual paradero se desconoce, la siguiente tasación de costas:

Tasación de costas que practica el Secretario de esta Magistratura de Trabajo número 3 de las de Madrid, en los autos ejecutivos números 4.200 al 4.202 del año 1976: reintegros, actos jurídicos documentados, 5.250 pesetas; honorarios

Letrado señor don Marcelo Benita, artículos 87 y 88, 1.300; derechos Registro, disposición común 11., 125; busca de expediente, disposición común 12, 25; derechos de consignación, artículo 83, 100; anotación prev. incidente, artículo 64-3., 150; cancelación anotación, 150; incidente tasación, 200; gastos de correo, 50; derechos Mutualidad, 50 pesetas.

Total: 7.400 pesetas.

Importa la anterior tasación de costas causadas en estos autos las figuradas 7.400 pesetas, salvo error u omisión.—Madrid, 23 de marzo de 1977.—Cantidad consignada para costas, 10.000 pesetas.—Importe costas, 7.400 pesetas.—Sobrante a favor de la empresa, 2.600 pesetas.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y con el fin de que sirva de notificación en forma a la empresa demandada "Decoín, S. A.", cuyo actual paradero se desconoce, expido la presente en Madrid, a 23 de marzo de 1977.—El Secretario (Firmado).

(B.—1.889)

Magistratura de Trabajo número 3 de Madrid

CEDULA DE CITACION

En los autos núm. exp. 1.098/77, que ante esta Magistratura se siguen a instancia de Ana Mendoza Benzano, contra Mercedes J. Varela Fraga, titular de "Papirola", por reclamación de salarios, se ha acordado se cite a la demandada, cuyo último domicilio conocido es calle Doctor Esquerdo, número 155, B, en esta capital, para que el día 26 de abril del año en curso, y a las diez horas de su mañana, a fin de que comparezca ante esta Magistratura de Trabajo, calle de Orense, número 22, para celebrar acto de conciliación, y en el mismo día, seguidamente, para el juicio, de no haber avenencia en el primero, en la reclamación que se ha dejado expresada, advirtiéndola que es única convocatoria, que deberá concurrir con todos los medios de prueba de que intente valerse y de que los actos no podrán suspenderse por falta injustificada de asistencia de parte.

Se la advierte que obra a su disposición en la Secretaría de esta Magistratura la copia legal de la demanda.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y con el fin de que sirva de citación legal a la empresa Mercedes J. Varela Fraga, titular de "Papirola", expido y firmo la presente en Madrid, a 1 de abril de 1977.—El Secretario (Firmado).

(B.—2.038)

Magistratura de Trabajo número 4 de Madrid

EDICTO

Don Juan Antonio Linares Lorente, Magistrado de Trabajo número 4 de las de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de don José L. Fernández Gutiérrez, contra "Europlavén, Sociedad Limitada", en reclamación por cantidad, registrado con el número 503 del año 1977, se ha acordado citar a "Europlavén, S. L.", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 26 de abril, a las nueve y treinta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo número 4, sita en la calle de Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia. Igualmente se le cita para el mismo día y hora, a la referida parte demandada, para la práctica de confesión judicial, con la advertencia de que caso de incomparecencia injustificada podrá ser tenida por confesa de los hechos de la demanda.

Se pone en conocimiento de la referida parte que tiene a su disposición en la

Secretaría de esta Magistratura de Trabajo copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a "Europlavén, S. L.", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 21 de marzo de 1977.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—1.892)

Magistratura de Trabajo número 4 de Madrid

EDICTO

Don Juan Antonio Linares Lorente, Magistrado de Trabajo número 4 de las de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Manuel Naranjo Rivas, contra Pablo López Juana, en reclamación por cantidad, registrado con el número 548/77, se ha acordado citar a Manuel Naranjo Rivas, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 3 de mayo, a las nueve y media horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo número 4, sita en la calle de Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia. Igualmente se le cita para el mismo día y hora, a la referida parte demandada, para la práctica de confesión judicial, con la advertencia de que caso de incomparecencia injustificada podrá ser tenida por confesa de los hechos de la demanda.

Se pone en conocimiento de la referida parte que tiene a su disposición en la Secretaría de esta Magistratura de Trabajo copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a Manuel Naranjo Rivas, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 29 de marzo de 1977.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—2.031)

Magistratura de Trabajo número 4 de Madrid

EDICTO

En el proceso que se tramita en esta Magistratura número 4, sobre despido, a instancia de don Mariano Blanco Rojas, contra la empresa "Dalubo, S. A.", registrado al número 5.323 del año 1976, he acordado citar a dicha empresa, actualmente en paradero desconocido, para que el día 2 de mayo próximo, a las doce horas, comparezca ante esta Magistratura, sita en la calle de Orense, número 22, debiendo asistir con las pruebas que declaradas pertinentes puedan practicarse en dicho acto.

Y para que sirva de notificación y citación en legal forma a dicha empresa demandada "Dalubo, S. A.", se extiende el presente en Madrid, a 30 de marzo de 1977.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—2.039)

Magistratura de Trabajo número 4 de Madrid

EDICTO

En el procedimiento número 5.553 del año 1976, seguido en esta Magistratura de Trabajo número 4 de las de Madrid y su provincia, a instancia de don Mariano Martín Zorrilla, contra "Industrias Zamarreño", don Eugenio García Villaspín, en reclamación sobre sanción, se ha dictado sentencia "in voce", cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Fallo: Que estimando la demanda, debo de revocar y revoco la sanción impuesta por la demandada "Industrias Zamarreño", propiedad de don Eugenio García Villaspín, al demandante don Mariano Martín Zorrilla.

Así por esta mi sentencia, contra la que no cabe recurso, en virtud de lo establecido en el citado artículo 68, así como el 153 de la ley de Procedimiento Laboral, lo pronuncio, mando y firmo.—Firmado.—Juan Antonio Linares.—Siguen firmas.—Ante mí, firmado, Jesús González Velasco.

Y para que conste y sirva de notificación en forma a don Eugenio García Villaspín, propietario de "Industrias Zamarreño", cuyo actual domicilio se desconoce, mediante su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y fijación en el tablón de anuncios de esta Magistratura, expido el presente en Madrid, a 2 de marzo de 1977.—El Secretario (Firmado).

(B.—1.895)

Magistratura de Trabajo número 4 de Madrid

CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos seguidos ante esta Magistratura número 4, con los números 70-71 del año 1977, a instancia de doña Juana Arriaga Arriaga y otra, contra "Balaty, Sociedad Anónima", sobre despido, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

En Madrid, a 7 de febrero de 1977.—Habiendo sido vistos por mí, Juan Antonio Linares Lorente, Magistrado de Trabajo número 4 de las de esta capital y su provincia, los autos seguidos a instancia de doña Juana Arriaga Arriaga y doña Paloma Morona Zarzo, en contra de la empresa "Balaty, S. A.", sobre reclamación por despido; y

Fallo: Que estimando las demandas, debo declarar y declaro la improcedencia del despido de las actrices doña Juana Arriaga Arriaga y doña Paloma Morona Zarzo por la empresa "Balaty, Sociedad Anónima", y debo de condenar y condeno a ésta a que las readmita en sus puestos de trabajo y a que las abone los salarios de tramitación de este proceso, desde el día 5 de enero de 1977 hasta la fecha en que la readmisión se produzca. Así por esta mi sentencia, contra la que podrá recurrirse en suplicación por ante el Tribunal Central de Trabajo en el plazo de cinco días siguientes a la notificación de este fallo, previo ingreso, si recurriera la demandada, en la cuenta corriente abierta por esta Magistratura en el Banco de España de esta capital, de la cantidad importe de la condena que le ha sido impuesta, incrementada en un 20 por 100 conforme a lo establecido en el artículo 154 de la ley de Procedimiento Laboral, más 250 pesetas que deberán ingresarse en la cuenta 125, recursos, abierta por esta Magistratura en la Sucursal número 1 de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de esta capital, lo pronuncio, mando y firmo.

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo que la dicta, estando celebrando audiencia pública en el día de la fecha, de que doy fe. Y para que conste y sirva de notificación en forma a la empresa "Balaty, S. A.", cuyo actual domicilio se desconoce, mediante su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y fijación en el tablón de anuncios de esta Magistratura, expido el presente en Madrid, a 23 de marzo de 1977.—El Secretario (Firmado).

(B.—1.898)

Magistratura de Trabajo número 5 de Madrid

EDICTO

Don Marcial Rodríguez Estevan, Magistrado de Trabajo número 5 de las de esta capital y su provincia.

Hago saber: Que en los autos números 2.445-56 del año 1976, seguidos a instancia de don Luciano Encinar Carnicero y otros, contra "Decoresca, S. A." y

otra, sobre despido, se ha dictado la siguiente:

Providencia.—Por dada cuenta con el anterior escrito que se unirá al proceso de su razón.—Se acuerda requerir a la empresa demandada para que en término de tres días proceda a readmitir a los actores en los mismos puestos de trabajo que tenían antes de producirse los despidos, debiendo comunicarse dicha readmisión a esta Magistratura tan pronto se haya producido la misma.

Y para que sirva de notificación en legal forma a "Decoresca, S. A.", ausente, en ignorado paradero, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios de esta Magistratura.

Madrid, a 22 de febrero de 1977.—El Secretario (Firmado).

(B.—1.899)

Magistratura de Trabajo número 5 de Madrid

EDICTO

Don Marcial Rodríguez Estevan, Magistrado de Trabajo número 5 de las de esta capital y su provincia.

Hago saber: Que en los autos números 3.014-26 del año 1976, seguidos a instancia de don José Arenas Rincón y otros, contra don Juan Herrera Sánchez y otros, sobre despido, se ha dictado la siguiente:

Providencia.—En Madrid, a 11 de febrero de 1977.—Por dada cuenta con el anterior escrito que se unirá a los autos de su razón.—Se tiene por formulado incidente de nulidad de actuaciones por la demandada. — Dése traslado a las otras partes por término de seis días, para que contesten concretamente sobre dicha sentencia.

Y para que sirva de notificación en legal forma a "Garona, S. A." y "Garosana", ausentes, en ignorado paradero, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios de esta Magistratura.

Madrid, a 11 de febrero de 1977.—El Secretario (Firmado).

(B.—1.901)

Magistratura de Trabajo número 5 de Madrid

EDICTO

Don Marcial Rodríguez Estevan, Magistrado de Trabajo número 5 de las de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de don Manuel Fúnez Hernández, contra Antonio García y otro, en reclamación por despido, registrado con el número 615 del año 1977, se ha acordado citar a Antonio García y "Construcciones García y López", en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 25 de abril, a las once cuarenta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo número 5, sita en la calle de Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Antonio García y "Construcciones García y López", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 31 de marzo de 1977.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—2.040)

EL BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos

Magistratura de Trabajo número 5 de Madrid

EDICTO

Don Marcial Rodríguez Estevan, Magistrado de Trabajo número 5 de las de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Blanca Carasol Campillo y otra, contra "Papirola" y otra, en reclamación por cantidad, registrado con los números 5.029-30/76, se ha acordado citar a "Papirola" y otra, en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 3 de mayo, a las once y diez horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo número 5, sita en la calle de Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Papirola" y otra, digo, Mercedes J. Varela, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 28 de marzo de 1977.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—1.900)

Magistratura de Trabajo número 8 de Madrid

EDICTO

Don Heraclio Lázaro Miguel, Magistrado de Trabajo número 8 de las de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Rosario Guerra Díaz, contra "López y García, Industrias de la Madera, S. A." y seis más, en reclamación por accidente, registrado con el número 4.064 del año 1976, se ha acordado citar a "López y García, Industrias de la Madera, S. A.", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 28 de abril, a las nueve cuarenta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo número 8, sita en la calle de Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "López y García, Industrias de la Madera, Sociedad Anónima", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 29 de marzo de 1977.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—1.905)

Magistratura de Trabajo número 13 de Madrid

EDICTO

Don Antonio López Delgado, Magistrado de Trabajo número 13 de las de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Javier Llada Martínez, contra Fernando García del Río e "Ibertechos, S. A.", en reclamación por despido, registrado con el núm. 998/77, se ha acordado citar a Fernando García del Río, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 3 de mayo, a las diez horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso,

de juicio, que tendrán lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo número 13, sita en la calle de Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia. Igualmente se le cita para el mismo día y hora a la referida parte demandada para la práctica de confesión judicial, con la advertencia de que caso de incomparecencia injustificada podrá ser tenida por confesa de los hechos de la demanda.

Se pone en conocimiento de la referida parte que tiene a su disposición en la Secretaría de esta Magistratura de Trabajo copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a Fernando García del Río, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 25 de marzo de 1977.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—1.910)

Magistratura de Trabajo número 14 de Madrid

EDICTO

Don Francisco Requejo Llanos, Magistrado de Trabajo número 14 de las de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Diego Palacios Pérez, contra "Relé, S. L.", en reclamación por cantidad, registrado con el número 1.078/77, se ha acordado citar a "Relé, Sociedad Limitada", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 5 de mayo de 1977, a las nueve treinta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo número 14, sita en la calle de Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Al propio tiempo se le cita para que comparezca personalmente al acto de juicio para absolver posiciones en confesión judicial, con la advertencia de poderle tener por confeso en caso de no comparecer.

Y para que sirva de citación a "Relé, Sociedad Limitada", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 24 de marzo de 1977.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—1.911)

Magistratura de Trabajo número 14 de Madrid

EDICTO

Don Francisco Requejo Llanos, Magistrado de Trabajo número 14 de las de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Francisco Javier Valdezate Mayo, contra Jesús Medrano García, "Savaco, S. A.", "Financiera Automovisa, S. A.", "Cía. Inmobiliaria Drán, Sociedad Anónima", "Edimesa, S. A.", "Valdelar, S. A.", "Hisparco, S. A." y "Spacoín, S. A.", en reclamación por cantidad, registrado con el número 1.187 del año 1976, se ha acordado citar a todos los demandantes, en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 4 de mayo de 1977, a las nueve treinta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso,

de juicio, que tendrán lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo número 14, sita en la calle de Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Al propio tiempo se les cita para que comparezcan personalmente al acto de juicio para absolver posiciones en confesión judicial, con la advertencia de poderles tener por confesos en caso de no comparecer.

Y para que sirva de citación a Jesús Medrano García, "Savaco, S. A.", "Financiera Automovisa, S. A.", "Cía. Inmobiliaria Drán, S. A.", "Edimesa, S. A.", "Valdelar, S. A.", "Hisparco, S. A." y "Spacoín, S. A.", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 23 de marzo de 1977.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—1.912)

Magistratura de Trabajo número 16 de Madrid

EDICTO

Don Conrado Duránte Corral, Magistrado de Trabajo número 16 de las de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Juan Pedro Artio Saavedra, Ltado., en representación de "Iberia", contra José Guisado Solomando, en reclamación por cantidad, registrado con el núm. 928/77, se ha acordado citar a José Guisado Solomando, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 4 de mayo, a las nueve cincuenta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo número 16, sita en la calle de Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a José Guisado Solomando, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 28 de marzo de 1977.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—2.023)

Magistratura de Trabajo número 16 de Madrid

EDICTO

Don Conrado Duránte Corral, Magistrado de Trabajo número 16 de las de Madrid.

Hago saber: Que en los autos números 757/76, ejec. 25/76, seguidos ante esta Magistratura de Trabajo a instancia de María José Martín Bartolomé, contra Esteban Olmedo Domingo, en reclamación sobre cantidad, hoy día en trámite de ejecución, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, los bienes embargados como de propiedad de la parte demandada, depositados en el domicilio Alvarado, 26 (Madrid), cuya relación y descripción es la siguiente:

Una máquina "Refray", número 922, 35.000 pesetas.

Una máquina de coser, "Refray", número 219608, 35.000 pesetas.

Una máquina de coser, "Jamato", modelo D-1, 35.000 pesetas.

Una máquina remallar, "Singicar", número 457-GL05, 80.000 pesetas.

Una máquina remallar, "Remobil", número 406268, 80.000 pesetas.

Una máquina remallar, "Refrey", número 219268, 80.000 pesetas.
Total: 345.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo, sita en la calle de Orense, número 22, en primera subasta el día 20 de mayo; en segunda subasta, en su caso, el día 28 de mayo, y en tercera subasta, también en su caso, el día 10 de junio, señalándose como hora para todas ellas la de las nueve y media de la mañana, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

1.º Que los licitadores deberán depositar previamente en Secretaría o en un establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo de tasación.

2.º Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación, adjudicándose los bienes al mejor postor.

3.º Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación; y

4.º Que si fuese necesario, en tercera subasta, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor si su oferta cubre las dos terceras partes del tipo de tasación que sirvió de base para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofrecido, para que en término de nueve días pueda librar los bienes, pagando la deuda, o presentar persona que mejore la postura última, haciendo previamente el depósito legal.

Dado en Madrid, a 28 de marzo de 1977.—El Secretario (Firmado).

(C.—2.368)

Magistratura de Trabajo de Granada

EDICTO

En autos seguidos a instancias de don José Martínez Martos, en expediente contencioso número 2.667 del año 1976, contra don Salvador Carrión Porta-Pitec, se ha dictado providencia por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo número 1 de los de Granada y su provincia, en la que se acuerda que al estar ausente la empresa don Salvador Carrión Porta-Pitec, se le cite por medio de edicto para que comparezca en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo, sita en plaza de los Campos, número 4, de Granada, a fin de celebrar acto de conciliación o juicio, en su caso, señalado para el día 26 de abril, a las diez y treinta horas de su mañana.

Lo que se hace por medio del presente edicto para notificación de la providencia de esta Magistratura de fecha 17 de marzo de 1977, a don Salvador Carrión Porta-Pitec, ausente.

Granada, a 17 de marzo de 1977.—El Secretario, Virgilio Ortega Anguita.

(G. C.—3.214)

(B.—2.024)

Magistratura de Trabajo de Barcelona

EDICTO

Por el presente, dictado en méritos del expediente número 98 del año 1976, seguido a instancia de Manuel Moleiro Rodríguez, contra "Internacional Research Institute, S. A.", "Sistemas de Enseñanza, S. A." y Gustavo Adolfo Quintero, sobre cantidad, se cita a Gustavo Adolfo Quintero, en ignorado paradero, para que comparezca ante la Sala audiencia de esta Magistratura, sita en esta ciudad, Ronda de San Pedro, 41, el próximo día 29 de abril de 1977, a las diez horas de la mañana, al objeto de celebrar el acto de conciliación y subsiguiente juicio, en su caso, en única convocatoria, sin que puedan suspenderse por falta de asistencia de ninguno de los interesados.

Y para que sirva de citación a los pre-citados, cuyo domicilio se desconoce, y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a los efectos pertinentes, expido el presente edicto en Barcelona, a 7 de marzo de 1977.—El Secretario, Guillermo Fernández Garriga.

(B.—1.919 - Exh. M. T.-6)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Juzgados de Primera Instancia

JUZGADO NUMERO 1

CEDULA DE CITACION

El Juzgado de primera instancia número uno de esta capital, en providencia dictada en uno de abril actual, en autos de juicio declarativo de menor cuantía que se tramitan con el número setecientos treinta y siete de mil novecientos setenta y seis, a instancia de don Francisco Martínez Abad, contra "Inmobiliaria Ica, Sociedad Anónima", sobre otorgamiento de escritura pública y otros extremos, ha acordado se cite por primera y por medio de la presente, que se publicará en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, dado que se desconoce su actual domicilio, al representante legal de "Inmobiliaria Ica, Sociedad Anónima", para que el día veintiséis de abril actual, a las once de su mañana, comparezca ante dicho Juzgado, sito en la calle de María de Molina, número cuarenta y dos, tercero, a fin de prestar confesión judicial a instancia de la parte actora, previniéndole que de no verificarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Madrid, a primero de abril de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado).

(A.—7.635)

JUZGADO NUMERO 1

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por este Juzgado de primera instancia número uno, en el juicio ejecutivo número quinientos cincuenta y ocho de mil novecientos setenta y tres-J, promovido por don Jorge Sole Labre y su esposa doña María Rosa Perich, contra don Enrique Armas Lecuona, sobre pago de cantidad, se anuncia por el presente la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que al final se expresan, que han sido tasados en la cantidad de ciento cincuenta y ocho mil cien pesetas.

El remate tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de María de Molina, cuarenta y dos, el día cuatro de mayo próximo, a las once de su mañana, previniéndose a los licitadores:

Que los expresados bienes salen a subasta por primera vez y por el tipo en que han sido tasados, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de la expresada cantidad.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente y en efectivo el diez por ciento del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Bienes objeto de subasta

Un óleo representando hombre joven, con marco plateado, de 50 por 65, valorado pericialmente en veinte mil pesetas.

Dos fotografías autógrafa, de la Reina María Cristina, 50 por 40, valoradas pericialmente en cien pesetas.

Dos estampas con marcos dorados ovalados, impresionista, valoradas pericialmente en dos mil pesetas.

Dibujo a pluma con firma, representando dos bustos, de 34 por 32, valorado en ocho mil pesetas.

Otro marco con fotografía de mujer con peineta, con marco de madera, de 31 por 27, valorado en diez mil pesetas.

Cuadro-retrato al óleo, de 1,25 por 1,50, aproximadamente, firmado por Félix Aparicio, de 35 por 27, valorado, representa diplomático, valorado en diez mil pesetas.

Cuadro marco dorado de madera, representando figura femenina infantil, de 1,50 por 1, con deterioros, valorado en veinticinco mil pesetas.

Retrato de señora, de 0,80 por 0,60, aproximadamente, con figura de señora, en lienzo y marco, valorado en diez mil pesetas.

Cuadro representando un paisaje, de 1 por 0,50, aproximadamente, valorado en diez mil pesetas.

Un reloj péndulo, marca "Relojería Europea", dorado, valorado en quince mil pesetas.

Una mesa escritorio, con espejo al fondo y tres cajones, valorada en diez mil pesetas.

Otro cuadro representando paisaje y figuras, de 0,64 por 0,45 metros, aproximadamente, valorado en dieciocho mil pesetas.

Cuadro marco rojo con medallas (dos) conmemorativas de Alfonso XIII, valorado en cinco mil pesetas.

Un televisor marca "Philips", automático, de 19 pulgadas, valorado en diez mil pesetas.

Un tocadiscos de "G. E. E.", automático y estéreo, valorado en cinco mil pesetas.

Ascendiendo el total de la valoración a la cantidad de ciento cincuenta y ocho mil cien pesetas, tipo que servirá para la subasta.

Y para que tenga lugar su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.

Expido el presente, que firmo en Madrid, a diecisiete de marzo de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—7.694)

JUZGADO NUMERO 2

EDICTO

En virtud de lo acordado en los autos de juicio ejecutivo número cuatrocientos cuarenta y dos de mil novecientos setenta y seis, promovidos por "Cía. Mercantil Textiles Malvey, S. A.", representada por el Procurador señor Poblet Alvarado, contra don José Argüelles Alcolea, como director de "Tapicerías Argüelles, S. A.", sobre reclamación de cantidad, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, los siguientes bienes:

Cuarenta piezas de tapicería de distintos colores y dibujos, de la clase "Verduras", entre -25- y -30- metros cada pieza de largo y un ancho de 1,30 metros (cada pieza corresponde a 25 metros, valorándose a cuatrocientas pesetas metro). Valorado todo en cuatrocientas mil pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado el día veintiuno de junio próximo, a las once de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Servirá de tipo la suma de cuatrocientas mil pesetas, en que han sido tasados pericialmente los bienes, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Podrá hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Los bienes se hallan depositados en poder del propio demandado.

Dado en Madrid, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a veintitrés de marzo de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—7.699)

JUZGADO NUMERO 3

EDICTO

Por el presente, que se expide a virtud de lo acordado en providencia dictada por el ilustrísimo señor don Alberto de Amunátegui y Pavia, Magistrado-Juez del Juzgado de primera instancia número tres de Madrid, en los autos de juicio ejecutivo seguidos en el mismo con el número setecientos veintisiete de mil novecientos setenta y cinco, a instancia de don José Gil Alvarez, contra don José Palacio Valls y don Apolonio Martín Elvira, sobre reclamación de cantidad, se anuncia la venta en pública y primera subasta, término de veinte días, con sujeción al tipo de ochocientos mil pesetas, de la finca embargada al demandado don Apolonio Martín Elvira, que es la siguiente:

Piso tercero derecha de la casa número 52 de la calle Zaida, de Madrid, barrio de Carabanchel Bajo. Comprende una superficie total de 71 metros 52 decímetros cuadrados y linda: por el Norte, en línea quebrada formada por tres rectas de 4,75 metros, 1,29 metros y 4,25 metros, las dos primeras medianeras con la escalera de la finca y la tercera con la vivienda izquierda de la misma planta; al Este, en

línea de ocho metros 69 centímetros, con fachada a la calle de Zaida; al Sur, en línea de nueve metros, medianería de la finca número 54 de la calle de Zaida, y al Oeste, en línea recta de 7,40 metros, con fachada al patio de la finca. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 9 de Madrid al tomo 718, libro 359 de Carabanchel Bajo, folio 122, finca 27.853. Cuota, 10,352 por 100.

Para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en Madrid, calle del General Castaños, número uno, piso tercero, se ha señalado el próximo día dieciséis de mayo, a las once de su mañana, previniendo a los licitadores:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán depositar previamente, en la mesa del Juzgado, con arreglo a derecho, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de la que sirve de tipo para la subasta, y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo, sin cuyos requisitos no serán admitidos.

Que los autos y los títulos de propiedad suplidos por certificación del Registro estarán de manifiesto en Secretaría, debiendo conformarse con ellos, y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, se expide el presente en Madrid, a uno de abril de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—7.735)

JUZGADO NUMERO 7

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor don José Guellbenzu Romano, Juez de primera instancia del número siete de los de esta capital, en expediente seguido en este Juzgado con el número mil trescientos cuarenta y uno de mil novecientos setenta y seis-C, sobre declaración de herederos, por el presente se anuncia la muerte sin testar de doña Micaela Fernández de Navarrete y Rada, hija de don Antonio y de doña Micaela, natural de Calahorra (Logroño), y vecina de Madrid, quien falleció en Pamplona, en donde se encontraba accidentalmente, el día dos de septiembre de mil novecientos setenta y seis, en estado de soltera, y se llama a los que se crean con igual o mejor derecho que sus once sobrinos, llamados doña María del Rosario, don Francisco de Paula y don Juan Antonio Fernández de Navarrete y López de Montenegro, y doña Blanca, doña María de la Soledad, don Antonio, don Jaime, doña María del Carmen, doña María Teresa, doña María Josefa y doña María Isabel Fernández de Navarrete y Sáenz de Tejada, a la herencia de que se trata, a fin de que comparezcan ante este Juzgado a reclamarla dentro del término de treinta días.

Dada en Madrid, y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a veintiocho de marzo de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado). Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—7.631)

JUZGADO NUMERO 8

CEDULA DE REQUERIMIENTO Y CITACION DE REMATE

En los autos de juicio ejecutivo número mil quinientos ochenta y cuatro de mil novecientos setenta y seis, seguidos en este Juzgado de primera instancia número ocho de los de esta capital, a instancia de "Financiera Rucomer, S. A.", contra don José Gabarrí Fernández, se ha dictado la siguiente

Providencia

Juez, señor Calvente Pérez.—Madrid, veinticinco de marzo de mil novecientos setenta y siete.—Por presentado el anterior escrito con el exhorto que se devuelve, únase a los autos de su razón y como se pide, desconociéndose el domicilio ac-

tual del demandado don José Gabarri Fernández, de conformidad con lo que previene el artículo mil cuatrocientos cuarenta y cuatro de la ley de Enjuiciamiento Civil, sin necesidad del previo requerimiento de pago, se decreta el embargo del automóvil M-781.484, como de su propiedad, y llévase a cabo aquél y cítesele de remate para que en término de nueve días se persone en los autos y se oponga a la ejecución si le conviniere por medio de edictos, uno de los cuales se fijará en el tablón de anuncios del Juzgado y otro se insertará en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, insertándose el presente proveído para constancia del embargo decretado... Lo mandó y firma Su Señoría, doy fe.— Calvente.— Ante mí: Aquilino Sánchez. (Rubricados.)

Y para que sirva de requerimiento de pago por la cantidad de ciento dos mil cuatrocientas setenta pesetas porque se despachó la ejecución por principal, intereses y costas, y de citación también al demandado para que en término de nueve días pueda oponerse a la ejecución personándose en autos, bajo apercibimiento de pararle en otro caso el perjuicio a que haya lugar, expido la presente en Madrid, fecha anterior.—El Secretario (Firmado).

(A.—7.627)

JUZGADO NUMERO 8

CEDULA DE NOTIFICACION Y CITACION

Por la presente y en virtud de providencia dictada en el día de hoy por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez del Juzgado de primera instancia número ocho de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo número treinta de mil novecientos setenta y siete, a instancia de "Puerto José Banús de Andalucía la Nueva, S. A.", contra doña Vega Mcveagh, sobre reclamación de doscientas noventa y un mil cuatrocientas pesetas de principal, más mil doscientas setenta y cuatro pesetas de gastos, más ciento veinticinco mil pesetas de intereses y costas, se pone en conocimiento de la demandada que sin previo requerimiento, dada la condición de ignorado paradero de la misma, se ha decretado el embargo sobre los derechos dimanantes del contrato de compraventa suscrito entre las partes sobre el apartamento número doscientos diez, sito en la casa "O" de Riberá, en el Puerto Banús, Marbella (Málaga), y se le cita a continuación de remate para que en término de nueve días pueda personarse en forma en autos y oponerse a la ejecución si a su derecho interesa, apercibiéndole de que si no lo verifica será declarada en rebeldía, siguiendo los autos su curso sin más citarla ni hacerla otras notificaciones que las que la Ley determina.

Dado en Madrid, a veintiséis de marzo de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—7.626)

JUZGADO NUMERO 9

EDICTO

Don Faustino Mollinedo Gutiérrez, Magistrado-Juez de primera instancia número nueve de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo con el número mil cuatro de mil novecientos setenta y cuatro-A, a instancia de "Financiera de Negocios y Créditos, S. A.", representada por el Procurador señor Vicente-Arche, contra don Francisco García García, vecino de Elche, con domicilio en la calle de San Agatángelo, número tres, sobre reclamación de cantidad, en cuyo procedimiento se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días y precio de tasación, los bienes muebles embargados como de la propiedad del demandado, siguientes:

Un televisor marca "General Eléctrica Española", de 23 pulgadas, con estabilizador.

Un comedor de mesa extensible, con seis sillas de madera, con los asientos y respaldo en skay color amarillo.

Un sofá de tres plazas, tapizado en skay rojo.

Una librería con dos armarios en la parte superior y dos huecos, uno de ellos con vitrina y en el centro uno de toda su longitud.

Una cocina de gas butano, con tres fuegos y horno, marca "Aitona".

Un frigorífico marca "Aspes", tamaño medio.

Una estufa de gas butano, marca "Super-Ser".

Un cuadro representando una cacería, de unos dos metros de largo por 80 centímetros de ancho.

Y un armario de tres puertas, de madera.

Valorados pericialmente en veinte mil setecientas pesetas (20.700 pesetas).

La subasta tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado el día cuatro de mayo próximo, y hora de las once de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Los presuntos licitadores deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento por lo menos del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes, por lo menos, de dicho tipo, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

La consignación de la totalidad del precio del remate deberá verificarse dentro de los tres días siguientes a ser aprobado.

Dado en Madrid, a veinticinco de marzo de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—7.696)

JUZGADO NUMERO 9

EDICTO

Por medio del presente, que se expide en virtud de lo acordado en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado de primera instancia número nueve de Madrid (calle del Almirante, número once), registrados con el número mil setecientos trece de mil novecientos setenta y seis H, promovidos por el Procurador señor Alfaro Matos, en nombre de la "Compañía para la Expansión y Fomento del Automóvil, S. A.", contra don Miguel Oliva Murcia, mayor de edad, que tuvo su domicilio en Vicálvaro, calle Villajimena, número once, segundo B, y cuyo actual paradero se ignora, en reclamación de doscientas un mil quinientas pesetas de principal, cinco mil trescientas setenta y cinco pesetas de gastos de protesto y otras setenta y cinco mil pesetas más calculadas sin perjuicio para intereses, costas y gastos, se cita de remate a dicho demandado para que en el término de nueve días para que se persone en los autos y se oponga a la ejecución si le conviniere; haciéndosele saber haberse trabado embargo, a responder de dichas sumas, los locales sótano letra D de la casa número dieciocho y C de la casa número veinte de la calle del General Mola, de Coslada, cuyo embargo se ha decretado sin el previo requerimiento de pago por ignorarse su actual paradero.

También se hace saber la existencia de dicho procedimiento y el embargo trabado sobre los dos locales que se indican, a la esposa del demandado doña Carmen Caballero Díaz, cuyo actual paradero también se ignora, a los fines del artículo ciento cuarenta y cuatro del Reglamento Hipotecario.

Dado en Madrid, a veintitrés de marzo de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—7.624)

JUZGADO NUMERO 10

EDICTO

En el juicio ejecutivo de que se hará mención, se ha dictado sentencia que contiene, entre otros, los particulares siguientes:

Sentencia

En la villa de Madrid, a veintiuno de marzo de mil novecientos setenta y siete. El señor don Luis Antonio Burón Barba, Juez de primera instancia número diez de esta capital, habiendo visto los presentes autos de juicio ejecutivo, seguidos entre partes: de la una, como demandante, don Amancio Rodríguez Martín, representado por el Procurador don Eugenio Gómez Díaz y defendido por el Letrado don Manuel de Lucas Ortueta, contra don Esteban López Guillamón, que tuvo su domi-

nilio en Madrid, calle de Benalmádena, número uno, primero número dos, declarado en rebeldía, sobre cobro de cantidad; y

Fallo

Que debo declarar y declaro bien despachada la ejecución, y en su consecuencia, mandar como mando seguir ésta adelante haciendo trance y remate en los bienes embargados como de la propiedad del deudor don Esteban López Guillamón, y con su producto, entero y cumplido pago al acreedor, don Amancio Rodríguez Martín, de la cantidad de veinte mil pesetas, importe del principal que se reclama, los intereses legales correspondientes desde la fecha del protesto, gastos de éste y las costas causadas y que se causen, a las que expresamente condeno al referido demandado.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Luis Antonio Burón Barba. (Firmado y rubricado.)

Publicación

Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor Juez que la suscribe, hallándose celebrando audiencia pública ordinaria acto seguido de su pronunciamiento, doy fe.—Ante mí: Manuel Telo. (Firmado y rubricado.)

Y para que sirva de notificación al demandado declarado en rebeldía, expido el presente edicto en Madrid, a veintiséis de marzo de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—7.634)

JUZGADO NUMERO 12

CEDULA DE CITACION

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez del Juzgado de primera instancia número doce de esta capital, en proveído de fecha dieciocho de mayo de mil novecientos setenta y seis, dictado en expediente de dominio sobre reanudación del tracto sucesivo interrumpido de finca urbana, señalado con el número seiscientos setenta de mil novecientos setenta y seis, instado por don José Manuel Portilla Vicente, doña María Vicenta, doña María Dolores, doña María de la Concepción y doña Antonia Carretero Portilla y don Antonio Carretero Prado, representados por el Procurador don Luis Pulgar Arroyo, siendo la descripción de la finca la siguiente:

1.ª Urbana. Parcela de terreno, o sea, el lote siete —a—, manzana Z, barrio del Carmen, situada en término municipal de Vicálvaro, que linda: al Sur, con la calle de San José, antes L (hoy Francisco Villaespesa), a la que tiene su fachada, en línea de 10 metros; Este o derecha, entrando, con el lote ocho —a— uno, en línea de 21 metros 70 centímetros; al Oeste o izquierda, con el lote seis —b— de igual manzana, en línea de 20 metros, en línea de 10 metros. Comprende una superficie de 217 metros cuadrados, equivalente a 2.794 pies 96 décimas de pie cuadrados.

2.ª Urbana. Parcela de terreno, o sea, parte del lote ocho —a— de la manzana Z, que es ahora el lote ocho —a— uno, en término municipal de Vicálvaro, lindante: al Sur o fachada, con la calle de San José, antes L (hoy Francisco Villaespesa), en línea de tres metros 16 centímetros; al Este o derecha, entrando, con el lote ocho —a— dos, de don Marcos Barrera Bravo, en línea de 21 metros 60 centímetros; al Oeste o izquierda, con el lote siete —a—, en línea de 21 metros 70 centímetros, y al Norte o testero, con el lote número cinco, igual manzana, en línea de tres metros 17 centímetros. Comprende una superficie de 68 metros cuadrados 63 décimas 95 décimas de pie cuadrado.

Tanto las dos parcelas como la edificación existente en las mismas constituyen en la práctica una sola parcela, que tiene actualmente los siguientes linderos: al Sur, que es el frente, donde tiene su fachada, con la calle de Francisco Villaespesa, en la que se encuentra señalada con los números 15 y 17, si bien, como se ha dicho, figura a efectos de contribución urbana como número 15 exclusivamente; al Este o derecha, entrando, con la finca número 19 de la mencionada calle, propiedad de don Vicente Alonso; al Oeste o izquierda, entrando, con la finca número 13 de la susodicha calle, propiedad de don

José David Pascua, y al Norte o testero con la finca propiedad de doña Magdalena Franco.

Las descritas fincas se hallan inscritas en el Registro de la Propiedad número ocho de Madrid, a nombre de don Santos Ocaña Santiago, la primera al folio 20 del libro 91 de Vicálvaro, finca número 4.805, y la segunda, al folio 211 del libro 91 de Vicálvaro, finca número 4.806.

Se cita a quien después se dirá para que dentro del término de diez días pueda comparecer ante este Juzgado, donde se le pondrá de manifiesto el expediente para que alegue lo que a su derecho convenga.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido la presente en Madrid, a dieciocho de mayo de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado).

(A.—7.632)

JUZGADO NUMERO 14

EDICTO

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo acordado por el ilustrísimo señor don Miguel Alvarez Tejedor, Magistrado-Juez de primera instancia número catorce de esta capital, en proveído de esta fecha en el juicio ejecutivo número cuatrocientos sesenta y dos de mil novecientos setenta y cinco, a instancia de "Abrasive y Aridos Puga, Sociedad Anónima", representada por el Procurador señor Marcos Fortín, contra "Pavimentos Montero, S. L.", representada por el Procurador señor Roncero Martínez, se anuncia la venta en pública subasta, por segunda vez, término de ocho días y con la rebaja del veinticinco por ciento del tipo que sirvió para la primera, de los bienes embargados a la demandada como de su propiedad, y que luego se dirán, remate que tendrá lugar en este Juzgado de primera instancia número catorce, sito en la calle de María de Molina, número cuarenta y dos, quinto, el día nueve de mayo próximo, a las once horas.

Bienes objeto de subasta

Una calculadora marca "Die", H.L. decimal, doce mil pesetas.

Una carretilla elevadora "Hister", con motor y elementos complementarios, ciento setenta mil pesetas.

Una máquina contable marca "Olivetti", p. 203, catorce mil pesetas.

Una máquina de escribir "Olivetti", Tek número 3, diez mil pesetas.

Total: 206.000 pesetas.

Condiciones de la subasta

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo con la rebaja del veinticinco por ciento.

El remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Todo licitador que desee tomar parte en la subasta deberá consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo que sirve de tasación, con la rebaja del veinticinco por ciento, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia con ocho días de antelación, por lo menos, al señalado para la subasta, se expide el presente, que firmo en Madrid, a cuatro de abril de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Magistrado-Juez (Firmado).

(A.—7.692)

JUZGADO NUMERO 14

EDICTO

Don Miguel Alvarez Tejedor, Magistrado-Juez de primera instancia número catorce de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número ciento cincuenta y ocho de mil novecientos setenta y siete, se tramita expediente sobre declaración de herederos abintestato de doña Carmen Larramendi Fernández, a instancia de doña Adela Larramendi Fernández, anunciándose por el presente la muerte sin testar de la referida doña Carmen Larramendi Fernández, hija de Joaquín y de Carmen, natural de Madrid y fallecida en esta capital el día ocho de enero de mil novecientos setenta y siete, y que reclaman su herencia

su hermana de doble vínculo doña Adela Larramendi Fernández, y llamándose a los que se crean con igual o mejor derecho que la referida solicitante para que comparezcan ante este Juzgado, sito en la calle de María de Molina, número cuarenta y dos, quinto izquierda, a reclamarla dentro del término de treinta días.

Dado en Madrid, a veinticinco de marzo de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—7.629)

JUZGADO NUMERO 14

CEDULA DE NOTIFICACION

En virtud de lo acordado con esta fecha por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia número 14 de los de Madrid, en los autos incidentales seguidos en este Juzgado con el número 687/75, a instancia de don Emilio García Aranda, que goza del beneficio legal de pobreza, representado por el Procurador señor Pérez Fontán, contra don Pedro Romero Más, cuyo actual domicilio o paradero se ignora, por la ley de Arrendamientos Urbanos, sobre impugnación transmisión efectuada del piso cuarto C del número 4 de la calle Voluntarios Macabebes, de esta capital, por medio de la presente cédula se ha notificado a dicho demandado señor Romero Más, la sentencia dictada en los autos aludidos, que contienen el encabezamiento y parte dispositiva siguientes:

Sentencia.—En la villa de Madrid, a 8 de marzo de 1977.—El ilustrísimo señor don Miguel Alvarez Tejedor, Magistrado-Juez de primera instancia número 14 de esta capital, habiendo visto los presentes autos incidentales sobre impugnación transmisión efectuada, piso cuarto C de la calle Voluntarios Macabebes, promovidos por don Emilio García Aranda, mayor de edad, casado, conductor, vecino de esta capital, con domicilio en la calle antes reseñada, representado por el Procurador don Ismael Pérez Fontán y Díaz de Ure, defendido por el Letrado, contra don Pedro Romero Más, mayor de edad, casado, estudiante, cuyo domicilio se ignora, sin representación ni defensa, declarado en rebeldía, y contra el señor Abogado del Estado, sobre declaración de impugnación de transmisión efectuada contra dicho demandado y tramitado con el número 687/75; y

Fallo: Que estimando la demanda instada por el actor don Emilio García Aranda, contra el demandado don Pedro Romero Más, y teniendo por impugnada la transmisión efectuada con fecha 13 de marzo de 1975, entre doña María de los Milagros Ortega Ramos y don Luis Martínez Azcoitia y Martínez Azcoitia, como vendedores, y don Pedro Romero Más, como comprador y hoy demandado, del piso letra C de la finca número 4 de la calle Voluntarios Macabebes, de esta capital, declaro que por exceder el precio de dicha transmisión de la capitalización legal, no puede el adquirente demandado negar la prórroga del contrato de arrendamiento al demandante, como inquilino de aquella vivienda, al amparo de la causa primera del artículo sesenta y dos de la ley de Arrendamientos Urbanos, condenando al demandado al pago de las costas del juicio.

Y para que la presente sirva de notificación en forma al demandado don Pedro Romero Más, cuyo actual domicilio o paradero se ignora, expido la presente, que firmo en Madrid, a 24 de marzo de 1977. El Secretario (Firmado).

(C.—2.364)

JUZGADO NUMERO 15

EDICTO

Don Virgilio Martín Rodríguez, Magistrado-Juez de primera instancia número quince de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado, con el número doscientos setenta y tres de mil novecientos setenta y siete, y a instancia de María Candelas Liceras, se ha solicitado declaración de herederos abintestato de su esposo don Severino Calvital de Lalín (Pontevedra), nacido el diecisiete de febrero de mil ochocientos noventa y siete, vecino de Madrid, donde falleció el día veintiuno de junio de mil novecientos setenta y seis, sin descendencia,

habiéndole premuerto sus padres, y por el presente se cita de comparecencia ante este Juzgado a las personas que se crean con igual o mayor derecho a la herencia en el término de treinta días.

Dado en Madrid, a veintiséis de marzo de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—7.633)

JUZGADO NUMERO 16

EDICTO

Don Manuel Sáenz Adán, Magistrado-Juez de primera instancia número dieciséis de Madrid,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y con el número seiscientos veinticinco de mil novecientos setenta y uno, se tramita juicio ejecutivo promovido por "Jorge Pascual, Sociedad Anónima", contra don Salvador Pego Zegri, sobre reclamación de cantidad, en cuyo juicio por providencia de este día he acordado sacar a la venta en pública subasta, por tercera vez y sin sujeción a tipo, término de ocho días, separadamente, los bienes embargados al deudor, siguientes:

1. Un baño electrolítico para estañado, de 1.000 litros de capacidad, con rectificador de 2 voltios, 1.500 amperios, 16 puntos de regulación de selenio para corriente continua. Depósito previo: cinco mil trescientas veintiocho pesetas.

2. Un baño de desengrase electrolítico, de 1.000 litros, mod. 3-50 N 2, tipo MH-80/3, de 1 CV., de 1.370 r. p. m., "Asea-Ces". Depósito previo: mil ciento setenta pesetas.

3. Un horno de secado de pintura, de 60 kilowatts de potencia, de 3,5 metros de largo, 2,20 de alto y 1,80 de ancho, fabricado por el deudor "Industrias Femma". Depósito previo: seis mil quinientas veinticinco pesetas.

4. Ciento cincuenta armarios de baño de iluminación, de diversos modelos y tamaños. Depósito previo: diez mil ciento veinticinco pesetas.

Total depósito previo: veintitrés mil ciento cuarenta y ocho pesetas.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, María de Molina, cuarenta y dos, sexto izquierda, se ha señalado el próximo cinco de mayo, y hora de las once y treinta de su mañana, y se llevará a efecto bajo las condiciones siguientes:

Primera

Esta tercer subasta se celebrará sin sujeción a tipo, y para tomar parte en la misma deberán consignar previamente los licitadores, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el quince por ciento del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, y que es el que se expresa a continuación de cada bien, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda

Que podrán hacerse proposiciones a calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera

Que los bienes que se subastan se encuentran depositados en poder del deudor don Salvador Pego Zegri, "Industrias Femma", calle Serranillos, número uno, de Getafe.

Dado en Madrid, a dos de abril de mil novecientos setenta y siete, para publicar en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia. El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—7.686)

JUZGADO NUMERO 18

EDICTO

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia número 18 de esta capital, en autos incidentales de pobreza que en dicho Juzgado se tramitan con el número 130 de 1977, promovidos por don Raimundo Yagüe Bonilla, representado en concepto de pobre por el Procurador don José Medina Rodríguez, contra los herederos de don Rafael García Sáenz y doña Marcia de las Nieves Avelina Marcos Rodríguez, sobre declaración de pobreza legal para litigar en juicio de mayor cuantía, sobre reclamación de indemnización por muerte

y lesiones en accidente de automóvil, se acordó emplazar por medio del presente edicto a los demás desconocidos herederos de don Rafael García Sáenz y doña María de las Nieves Avelina Marcos Rodríguez, para que en término de nueve días se personen en los referidos autos incidentales y contesten en forma a demanda, bajo los apercibimientos prevenidos en la Ley.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a los fines y efectos expresados, expido el presente, que firmo en Madrid, a 23 de marzo de 1977. El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(C.—2.365)

ARANJUEZ

EDICTO

Don Luis Román Puerta Luis, Juez de instrucción de Aranjuez y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se presta cumplimiento a orden de la Sección Quinta de la Ilustrísima Audiencia Provincial de Madrid, dimanante del sumario 5/75, por estupro, contra Juan Ruiz de la Mata, en los que he acordado sacar a la venta en segunda y pública subasta, con la rebaja del 25 por 100, la tercera parte indivisa de la casa sita en la calle de Las Cruces, número 6, de esta población, y pericialmente tasada en 550.000 pesetas; señalándose para que tenga lugar la misma el día 5 de mayo próximo, a las once horas, en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de José Antonio, número 11, y se previene a los licitadores:

Que servirá de tipo para subasta la cantidad de 412.500 pesetas, que es el 75 por 100 del precio de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran expresada cantidad.

Para tomar parte en la subasta deberá consignarse previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el 10 por 100 efectivo del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

El remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero.

Las cargas anteriores y preferentes al crédito a que las actuaciones se refieren, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

En las actuaciones obran por fotocopia los títulos de propiedad de los bienes, habiéndose aportado igualmente certificación del Registro de la Propiedad, pudiendo ser examinados, debiendo conformarse con ellos los licitadores.

Bienes

Casa en Aranjuez y su calle de Las Cruces, sin número, que se compone de planta baja con diferentes habitaciones y patio; ocupa una superficie de 190 metros cuadrados, y linda: por la derecha, entrando, Norte, finca de don Antonio Rodríguez Guzmán; izquierda, Sur, parcela de don Santiago Portillo, hoy Venancio Redondo, y otra de don Higinio Rodríguez Esperal; Oeste, parcela, hoy casa, de Juan Antonio Varas, y por su frente, Este, calle de Las Cruces.

Dado en Aranjuez, a 30 de marzo de 1977.—El Secretario (Firmado).—El Juez de instrucción (Firmado).

(G. C.—3.358)

(C.—2.377)

NAVALCARNERO

CEDULA DE EMPLAZAMIENTO

El Juzgado de primera instancia de Navalcarnero, en providencia de este día, dictada en autos de juicio declarativo de menor cuantía seguidos en el mismo bajo el número treinta y dos de mil novecientos setenta y siete, a instancia de doña Leonor Rivera Sierra, representada por el Procurador señor López López, contra don Braulio Nicolás Rivera y otros, sobre acciones declarativas de derecho real de dominio de un inmueble sito en Boadilla del Monte, ha acordado conferir el traslado de la demanda y documentos presentados ante su ignorado paradero a los demandados doña Valentina Rivera González, o en su defecto a sus posibles e ignorados herederos, y a doña María Luisa Rivera Blasco, y por medio de la presente cédula se emplaza a dichas demandadas para que en el término de nueve días comparezca en forma legal en los autos y contes-

ten la demanda, previniéndolas que de no verificarlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, y que las copias simples de la demanda y documentos presentados obran en la Secretaría de este Juzgado para serle entregadas en caso de comparecer.

Navalcarnero, a primero de abril de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado).

(A.—7.685)

Citaciones

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 2

En virtud de providencia dictada en las diligencias previas número 2.234 de 1976, que se instruyen en este Juzgado por hurto, denuncia de José Vizcaya Mancebo, por el presente, que será inserto en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y se fijará en el sitio público de costumbre de este Juzgado, se cita a los propietarios de un radio-cassette, marca "Sanyo", modelo L.102 F; de un paraguas negro y una cadena de hierro, a fin de recibirles declaración y hacerles el ofrecimiento de acciones que determina el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, cuyos efectos fueron intervenidos a Fernando Martín Berzal, denunciado en mencionadas actuaciones.

(B.—1.930)

JUZGADO NUMERO 3

Por el presente, que se expide en virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción del Juzgado núm. 3 de Madrid, en las diligencias previas que instruye con el núm. 628 de 1977, se llama al propietario de una motocicleta, marca "Pusch", sustraída en la calle de Joaquín María López, en fecha que se ignora, cuando se encontraba aparcada a la puerta de un taller de motocicletas, para que comparezca ante dicho Juzgado dentro del término de quinto día, con el fin de prestar declaración y hacerle el ofrecimiento de acciones que determina el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—1.655)

Don Fernando Cid Fontán, Magistrado-Juez del Juzgado de instrucción número 3 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el núm. 18 de 1977, se sustancia apelación del juicio de faltas seguido ante el municipal núm. 3 de ésta, con el núm. 53 de 1976, por lesiones y daños, en el que se ha acordado citar a las apeladas María Isabel Fernández Martínez y Lucía Sáez Estéfano, que residieron en Miranda de Ebro, y cuyo actual paradero se ignora, para que comparezcan ante este Juzgado el día 27 de abril, a las doce horas, a la vista de dicha apelación, parándoles, de no verificarlo, el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, y quienes tendrán lo actuado de manifiesto en Secretaría, para instrucción, por término de cuarenta y ocho horas.

(B.—1.932)

Por el presente, que se expide en virtud de lo acordado por este Juzgado de instrucción número 3 de los de Madrid, en las diligencias previas seguidas con el número 2.776 de 1976, por robo, se llama al perjudicado en las mismas Juan López Cañete, nacido el 12-12-1937 en Luque (Córdoba), hijo de José y de Antonia, soltero, a fin de que dentro del término de diez días comparezca ante dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, bajo, con el fin de recibirle declaración sobre el hecho origen de las mismas y hacerle el ofrecimiento de acciones que determina el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—1.875)

JUZGADO NUMERO 4

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez del Juzgado de instrucción núm. 4 de esta capital, en resolución dictada en las diligencias preparatorias núm. 314 de 1976, sobre emisión de cheque sin fondos, contra el denunciado Desiderio Domínguez Martín, de treinta años, casado, técnico administrativo, hijo de Desiderio y de Angeles, natural de Higuera de Dueñas y vecino de Madrid, con domicilio en la calle de Nuria, núm. 83, se notifica al mismo por medio de la presente que se ha decretado el sobreseimiento libre y consiguiente archivo de las actuaciones, por aplicación al mismo de los beneficios del Decreto de Indulto 388 de 1977, de 14 de marzo, con la condición establecida en el artículo séptimo de dicho Decreto.

(G. C.—3.357) (B.—2.052)

JUZGADO NUMERO 8

En virtud de providencia dictada por este Juzgado de instrucción núm. 8 de esta capital, en las diligencias preparatorias penales núm. 172 de 1976, por el supuesto delito de imprudencia, como consecuencia de accidente de circulación, resultando lesiones y daños, por el presente edicto, que además de fijarse en el sitio público de costumbre de este Juzgado se publicará en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, se requiere a la lesionada Margarita Calvo Arribas, de treinta años de edad, soltera, secretaria, natural de Cilleruelo de Arriba (Burgos), hija de Toribio y de Alejandra, y cuyo último domicilio conocido en esta capital fué en la calle de Gavilanes, núm. 2, portal 7, piso tercero derecha, y en la actualidad en ignorado paradero y domicilio, para que en término de diez días, si conviene a su derecho, solicite de este Juzgado se fije la cantidad líquida máxima a reclamar en virtud del Seguro Obligatorio de Vehículos, y en dicho plazo acredite los perjuicios sufridos.

(B.—1.933)

JUZGADO NUMERO 10

En proveído dictado en la pieza de situación del sumario seguido con el número 60 de 1975, por estafa, contra Angel Rodríguez González, ha mandado se cite por medio de la presente, que se insertará en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a María del Rosario Calleja Montes, vecina que fué de Palma de Mallorca, cuyo actual paradero se ignora, para que dentro del término de diez días comparezca en este Juzgado, con el fin de proceder a la cancelación de la fianza de 4.000 pesetas, que constituyó para la libertad del procesado.

(B.—1.673)

JUZGADO NUMERO 15

Don Rafael Estévez Fernández, Magistrado-Juez de instrucción núm. 15 de los de esta capital.

Por medio del presente hago saber: Que ante este Juzgado de mi cargo se siguen diligencias previas núm. 2.920 de 1976 J. A., instruidas por el supuesto delito de intoxicación medicamentosa de Rosa Oliveira Alonso, producidas el día 17 de diciembre de 1976, al ingerir dos tubos de "Saridón", habiendo acordado llamar por medio del presente al representante legal de la misma, y a la misma, para que en el término de diez días comparezcan ante este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, planta segunda, de Madrid, al primero para hacerle el oportuno ofrecimiento de acciones previsto en el artículo 109 y siguiente de la ley de Enjuiciamiento Criminal y a la segunda al objeto de recibirla declaración sobre los hechos y para que sea reconocida por el señor médico forense de este Juzgado, informándose por el mismo sobre las posibles secuelas o deformidades que le hayan podido quedar.

(B.—1.506)

JUZGADO NUMERO 16

En proveído dictado en la pieza de situación del sumario núm. 106 de 1975, por lesiones, contra Emilio López Laiz y otro, se ha mandado se cite por medio de la presente, que se insertará en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a Octavio López Laiz, que fué vecino de Santa Cruz de Tenerife, cuyo paradero se ignora, para que en el término de diez días comparezca en este Juzgado, sito en la

calle del General Castaños, núm. 1, al objeto de requerirle para que presente en este Juzgado al procesado Emilio López Laiz, del cual tenía constituida fianza para la libertad provisional en el sumario referido.

(B.—1.507)

COLMENAR VIEJO

Don Francisco Laurel Soto, Juez de instrucción en funciones de Colmenar Viejo y su partido judicial.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se tramitan diligencias previas con el núm. 606 de 1976, en virtud de denuncia formulada por Rufino García Alcalde, contra Angel Tirado, por cheque sin fondos, por el presente se cita al denunciado Angel Tirado, cuyo segundo apellido y demás circunstancias personales se desconocen, y cuyo último domicilio conocido fué en la calle del Doctor Bertocino, núm. 3, segundo izquierda, de la localidad de San Sebastián de los Reyes, y cuyo domicilio actual se desconoce, así como su paradero, para que en el plazo de diez días, a partir de su publicación, se persone en este Juzgado de instrucción, al objeto de recibirle declaración y practicar otras diligencias.

(G. C.—2.582) (B.—1.754)

En este Juzgado de instrucción de Colmenar Viejo (Madrid) se tramitan diligencias previas núm. 91 de 1977, por abandono del domicilio conyugal por Miguel Guerrero Sánchez, denunciado por su esposa Manuela Pérez Mari, habiéndose acordado citar a Miguel Guerrero Sánchez, nacido el 4 de abril de 1951, hijo de Miguel y de Juana, casado, cristallero, natural de Madrid, por medio de edictos, que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado a prestar declaración.

(G. C.—2.583) (B.—1.755)

Don Francisco Laurel Soto, Juez de instrucción en funciones del Juzgado de Colmenar Viejo y su partido judicial.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se tramitan diligencias previas número 226 de 1977, por abandono de domicilio conyugal por José Llorca Rey, nacido en Barcelona el día 13-11-1942, hijo de Francisco y de Dolores, casado con Encarnación Quero Gómez, cuyo último domicilio conocido fué en la localidad de Alcobendas, calle del Capitán Francisco Sánchez, núm. 6, primero, cuatro, y cuyo domicilio actual y paradero se desconoce, por el presente se le cita de comparecencia ante este Juzgado de instrucción por término de diez días, al objeto de recibirle declaración sobre los hechos.

(G. C.—3.302) (B.—2.053)

NAVALCARNERO

Don Juan Antonio Rodríguez Gil, Juez de instrucción de esta Villa y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado penden diligencias previas, bajo el núm. 11 de 1977, por hurto del "Seat" 850, coupé, TF-62.794, propiedad de José Luis Rodríguez Moyano, hijo de Luis y de Angela, nacido el 17 de febrero de 1951, casado, camarero, en las cuales y por providencia, ante el ignorado paradero del mismo, se ha acordado se cite a dicho denunciante-perjudicado para que dentro del término de diez días comparezca ante el Juzgado de instrucción de Navalcarnero, con el fin de prestar declaración sobre los hechos. Al propio tiempo, por medio del presente, se le hace el ofrecimiento de acciones del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(G. C.—2.314) (B.—1.508)

Juzgados Municipales

JUZGADO NUMERO 4

CEDULA DE CITACION

El señor Juez del Juzgado municipal número cuatro de los de Madrid, en los autos de proceso de cognición seguidos en este Juzgado con el número ciento dieciséis de mil novecientos setenta y cuatro, a instancias del Procurador don Federico Pinilla Peco, en nombre y con la representación de "Renault Financiacio-

nes, S. A.", contra don Alfredo Fontelos Freire, vecino que fué de Rentería (Guipúzcoa), sobre reclamación de veintitres mil trescientas treinta y una pesetas con cuarenta y cinco céntimos, ha acordado señalar el día veintitres de abril corriente, a las diez de su mañana, para que tenga lugar la confesión judicial del demandado en primer llamamiento y el día veintitres del mismo mes, a la misma hora, en segundo llamamiento, y que se libre el correspondiente edicto para el BOLETIN OFICIAL de la provincia, citando al demandado y apercibiéndole de que si al segundo llamamiento no comparece podrá ser tenido por confeso, con las posiciones que se le formulen.

Para que conste y surta los efectos de notificación y citación en forma, expido la presente que firmo en Madrid, a doce de abril de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario, Manuel Suárez Bárcena.

(A.—7.727)

JUZGADO NUMERO 17

EDICTO

Don Francisco Iñiguez Celestino, Juez municipal propietario del número diecisiete de esta capital.

En los autos de juicio verbal civil que bajo el número cincuenta y nueve de mil novecientos setenta y cinco se siguen a instancia de "Financiera Latino Americana, S. A.", representada por el Procurador don José Granados Weil, contra don Gregorio Manzanares Quintana, en reclamación de nueve mil quinientas cincuenta y seis pesetas con cincuenta céntimos de principal, más intereses legales y costas, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de ocho días, los bienes que después se expresarán y bajo las condiciones que también se indican:

Primera

La subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en Madrid, calle de Cañizares, número diez, el próximo día veintinueve de abril próximo, a las once de su mañana.

Segunda

Para tomar parte en la subasta habrán los licitadores de depositar, en la mesa del Juzgado, el diez por ciento del tipo de tasación, sin cuyos requisitos no podrán ser admitidos.

Tercera

La subasta podrá hacerse en calidad de ceder a tercero.

Cuarta

Los bienes objeto de la subasta se hallan depositados en la persona del propio demandado, con domicilio en Alcalá de Henares, travesía del Camino de Meco, número trece.

Bienes que se subastan

Un televisor marca "Telefunken", modelo Festival, de 19 pulgadas, con UHF, valorado en seis mil pesetas.

Una librería de madera, con adornos y compartimentos, valorada en cinco mil pesetas.

Un diccionario enciclopédico "Espasa Calpe", de ocho tomos, valorado en cuatro mil pesetas.

Dado en Madrid, a siete de marzo de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Juez municipal (Firmado).

(A.—7.734)

Notificaciones de Sentencia

JUZGADO NUMERO 30

En este Juzgado municipal número 30 de los de Madrid se tramita juicio de faltas con el número 1.542 del año 1976, sobre malos tratos, en los que aparecen como partes en el procedimiento la Comisaría de Policía de Chamartín; y como denunciados, M.^a del Carmen García Salamanca, Crisanto Huerta Brieva y María Isaura Parrondo García, todos de las demás circunstancias personales y domicilios que constan en autos, en los que se ha dictado la resolución, que copiada en su parte necesaria dice así:

Sentencia.—En Madrid, a 2 de marzo de 1977.—El señor don Miguel Núñez

Secos, Juez municipal del Juzgado número 30 de los de esta capital, habiendo visto los presentes autos de juicio verbal de faltas, tramitados con intervención del Ministerio Fiscal, y en los que ha sido parte: de la una, como denunciante, Comisaría de Policía de Chamartín; y como denunciados, María del Carmen García Salamanca, Crisanto Huerta Brieva y María Isaura Parrondo García, todos de las demás circunstancias personales y domicilios que constan en autos, en los que también ha sido parte el Ministerio Fiscal.—Siguen los resultandos y los considerandos.

Fallo: Que debo absolver y absuelvo libremente del hecho de origen de este procedimiento a los inculcados María del Carmen García Salamanca, Crisanto Huerta Brieva y María Isaura Parrondo García, con declaración de las costas de este procedimiento de oficio.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Miguel Núñez Secos. (Rubricado.)

Publicación.—Dada, leída y publicada fué la anterior sentencia en el mismo día de su fecha; doy fe.—Juan A. Barrero Turel. (Rubricado.)

Y para que sirva de cédula de notificación en forma legal a María del Carmen García Salamanca, la cual se encuentra en ignorado domicilio y paradero, y esta publicación sea insertada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en Madrid, a 2 de marzo de 1977.

(G. C.—2.226) (B.—1.588)

En este Juzgado municipal número 30 de los de Madrid se tramita juicio de faltas con el número 1.575 del año 1976, sobre amenazas, en el que aparecen como partes en el procedimiento Plácida de la Iglesia Caamaño; y como denunciado, Amalio Ferosmel Bueno, cuyas demás circunstancias personales y domicilios constan en autos, en los que se ha dictado la resolución, que copiada en su parte necesaria dice como sigue:

Sentencia.—En Madrid, a 2 de marzo de 1977.—El señor don Miguel Núñez Secos, Juez municipal del Juzgado número 30 de los de esta capital, habiendo visto los presentes autos de juicio verbal de faltas, tramitados con intervención del Ministerio Fiscal, y en los que ha sido parte: de la una, como denunciante, Plácida de la Iglesia Caamaño; y como denunciado, Amalio Ferosmel Bueno, ambos de las demás circunstancias personales y domicilios que constan en autos.—Siguen los resultandos y los considerandos.

Fallo: Que debo absolver y absuelvo libremente del hecho de origen de este procedimiento al inculcado Amalio Ferosmel Bueno, con declaración de las costas de este procedimiento de oficio.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Miguel Núñez Secos. (Rubricado.)

Publicación.—Dada, leída y publicada fué la anterior sentencia en el mismo día de su fecha; doy fe.—Juan A. Barrero Turel.

Y para que sirva de cédula de notificación en forma legal a Plácida de la Iglesia Caamaño, la cual se encuentra en ignorado domicilio y paradero, y esta publicación sea insertada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido la presente en Madrid, a 2 de marzo de 1977.

(G. C.—2.227) (B.—1.589)

En este Juzgado municipal número 30 de los de Madrid se tramita juicio de faltas con el número 1.579 del año 1976, en el que aparecen como partes en el procedimiento Yannis Morales Silvestre; y como denunciado, José María Ramírez Fernández, ambos de las demás circunstancias personales y domicilios que constan en autos, en los que se ha dictado la resolución, que copiada en su parte necesaria dice como sigue:

Sentencia.—En Madrid, a 2 de marzo de 1977.—El señor don Miguel Núñez Secos, Juez municipal del Juzgado número 30 de los de esta capital, habiendo visto los presentes autos de juicio verbal de faltas, tramitados con intervención del Ministerio Fiscal, y en los que ha sido parte: de la una, como denunciante, Yannis Morales Silvestre; y como denunciado, José María Ramírez Fernández, ambos de las demás circunstancias perso-

TORRELAGUNA

En el juicio de faltas número 78 del año 1976, por daños en accidente de tráfico, contra Alkalouch Mohamed, de nacionalidad marroquí, de treinta y siete años, hijo de Aissa y Niment, se ha dictado sentencia, cuyo fallo copiado literalmente dice así:

Que debo condenar y condeno al acusado Alkalouch Mohamed, como autor responsable de una falta de imprudencia del artículo 600 del Código Penal, a la pena de 1.000 pesetas de multa, con arresto sustitutorio de dos días en caso de insolvencia, y a las costas del juicio, así como a que indemnice a Antonio Lillo Pérez en la cantidad de 40.000 pesetas, y a Ignacio Pérez Viniestra en la de 84.735 pesetas por los daños materiales causados. Para la notificación del acusado librese edicto al BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Y para que conste y sirva de cédula de notificación a Alkalouch Mohamed, expido el presente en Torrelaguna, a 23 de febrero de 1977.

(G. C.—2.142) (B.—1.452)

COLLADO VILLALBA

Don Justo Guedeja-Marrón Pérez, Juez comarcal de Collado Villalba (Madrid).

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de juicio de faltas número 246 de 1976, sobre lesiones, en el que se ha dictado o recaído una sentencia, cuyo encabezamiento y fallo dice:

Sentencia.—En Collado Villalba, a 28 de febrero de 1977.—El señor don Justo Guedeja-Marrón Pérez, Juez comarcal de la misma, habiéndose visto el presente expediente de juicio de faltas sobre lesiones, con el número 246 de 1976, seguido contra Jaime Fernández García, mayor de edad, casado, administrativo, vecino de Madrid-Vallecas, calle California, número 14, figurando como denunciante y perjudicado, y hoy en desconocido paradero, Francisco Martín Rey, mayor de edad, obrero, cuyo último domicilio lo tuvo en Madrid, calle Gallo, número 11, bajo D, con asistencia del señor Fiscal comarcal don Gustavo Santoro Alonso...

Fallo: Que debo condenar y condeno a Jaime Fernández García, como autor de falta de lesiones, a la pena de tres días de arresto menor, autorizándole a cumplir la pena en su propio domicilio, y a pagar las costas del juicio; debiendo notificar esta sentencia por edictos al denunciante, en desconocido paradero.—Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación a dicho denunciante Francisco Martín Rey, se expide la presente en Collado Villalba, a 1 de marzo de 1977.

(G. C.—2.122) (B.—1.413)

PEÑARROYA-PUEBLONUEVO

En las diligencias previas número 68 de 1974, de este Juzgado, por imprudencia con resultado de daños por colisión del turismo M-930.740, del que es titular Pablo José García Arriba, se dictó el auto que contiene los particulares siguientes:

Auto.—En Peñarroya-Pueblonuevo, a 20 de julio de 1976.—Su Señoría, por ante mí el Secretario, dijo: Se declara presunto responsable civil subsidiario a Pablo José García Arriba. Se decreta —para asegurar las responsabilidades civiles que en su día puedan declararse pertinentes— que el responsable civil subsidiario Pablo José García Arriba, preste fianza por valor de 27.685 pesetas para garantizar los daños y perjuicios causados, requiriéndole para que lo efectúe en el término de una audiencia, y si no lo verifica en dicho plazo se procederá al embargo de sus bienes en cantidad bastante a cubrir expresada suma, acreditándose en su caso la insolvencia en forma.—Con testimonio de este particular, fórmese el oportuno ramo, librándose para su ejecución.

Y para que sirva de notificación y requerimiento en la forma mandada a expresado presunto responsable civil subsidiario Pablo José García Arriba, que se encuentra en ignorado paradero y que tuvo sus últimos domicilios en Madrid y en Santa Cruz de Tenerife, expido y

firmando la presente en Peñarroya-Pueblonuevo, a 16 de febrero de 1977.

(G. C.—1.711) (B.—1.294)

BETANZOS

Don Francisco Martínez Armada, Secretario del Juzgado comarcal de Betanzos (La Coruña).

Certifico: Que en los autos del juicio verbal de faltas número 137 de 1975, que se sigue en este Juzgado sobre accidente de la circulación con resultado de lesiones, entre la Mutualidad Laboral del Comercio, representada por el Procurador don Santiago López Díaz, como denunciante-perjudicada; Tómulos Culmani Palmesino, de sesenta y dos años de edad, de estado casado, industrial y vecino de Madrid, con domicilio en Raimundo Fernández Villaverde, número 42, y actualmente con domicilio ignorado, como denunciado, y la empresa "Avis", representada por su apoderado Don Carlos Díaz García, vecino de Madrid, con domicilio en la calle Juan Ramón Jiménez, número 32, primero, como responsable civil subsidiario y a la vez perjudicada, recayó el proveído que dice así:

Providencia del Juez señor Tomás Adín. Betanzos, a 21 de enero de 1977.—Dada cuenta; el precedente exhorto cumplimentado, únase a los autos de su razón, y hallándose en debida forma notificada la anterior sentencia a las partes, se admite en ambos efectos el recurso de apelación que contra la misma ha interpuesto el Procurador don Santiago López Díaz, en nombre de la Mutualidad Laboral del Comercio, y en su virtud emplácese al Ministerio Fiscal y a las partes por término de cinco días, a fin de que comparezcan ante el Juzgado de instrucción de este partido a hacer uso de su derecho, si les convinieren, librándose para que tenga lugar el emplazamiento de la empresa "Avis", en la persona de su apoderado don Carlos Díaz García, y del denunciado Tómulos Culmani Palmesino, cuyo domicilio actual se desconoce, el oportuno exhorto al Juzgado municipal Decano de los de Madrid, acompañando al mismo la correspondiente cédula de emplazamiento para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia del expresado Madrid.—Así lo acordó, manda y firma Su Señoría del margen, de que doy fe.—Félix Tomás F. M. Armada. (Rubricado y sellado.)

Y para que así conste y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, a fin de que sirva de emplazamiento en forma al denunciado Tómulos Culmani Palmesino, cuyo domicilio se desconoce, libro la presente en Betanzos, a 22 de enero de 1977.

(G. C.—1.789) (B.—1.298)

ISLA CRISTINA

Don José Jara Roca, Secretario en funciones del Juzgado comarcal de Isla Cristina (Huelva).

Certifico: Que en el recurso de apelación interpuesto ante el ilustrísimo señor Juez de instrucción de este partido de Ayamonte, contra la sentencia de este Juzgado comarcal de 8 de julio de 1976, por lesiones en accidente de circulación, siendo partes: como apelante, Rafaela Gordillo Sosa, y como apelado, el denunciado José María Sanz Fernández, se ha dictado la sentencia, cuya parte dispositiva dice así:

Fallo: Que revocando la sentencia dictada por el señor Juez comarcal de 8 de julio de 1976, en el juicio de faltas número 87 de 1976, debo condenar y condeno a José María Sanz Fernández, como autor responsable de una falta de imprudencia simple, a la pena de 1.000 pesetas de multa, con arresto sustitutorio de dos días en caso de impago, privación del permiso de conducir por un mes; reprobación privada, y a que indemnice a Rafaela Gordillo Sosa en la suma de 103.644 pesetas por daños personales por todos conceptos; a la Residencia Sanitaria "Manuel Lois García", de Huelva, en la de 34.620 pesetas por gastos médicos, y al Instituto Social de la Marina, Delegación de Isla Cristina, también por el mismo concepto, en la de 12.000 pesetas, cantidades que satisfará por él la compañía de seguros, entidad aseguradora, "Compañía Internacional de Seguros, S. A.", hasta el límite del Seguro Obligatorio.

Y para que conste y sirva de notificación al condenado José María Sanz Fernández, que tuvo su último domicilio en Madrid, calle Lope de Rueda, número 21, piso quinto derecha, y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, en Isla Cristina, a 25 de febrero de 1977.

(G. C.—1.940) (B.—1.317)

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 4

Por el presente se cita a Luis Llorente Hernández, perjudicado; Mariano Domínguez Alisén y José López Acebal, como denunciados, de los cuales sus domicilios se desconocen, para que el día 27 de abril, a las nueve y media de su mañana, comparezcan ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20, piso segundo, a fin de celebrar el juicio de faltas número 230 de 1977, en el que aparecen implicados.

(G. C.—2.858) (B.—1.940)

Por el presente se cita a Antonio Orellana Carmona, nacido en Tetuán el 8-2-1922, hijo de Antonio y de Pilar, casado, ingeniero, cuyo último domicilio conocido fué en calle de Lagasca, núm. 118 bis, para que el día 27 de abril, a las nueve treinta de su mañana, comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20, piso segundo, a fin de celebrar el juicio de faltas núm. 1.030 de 1976, en el que aparece como denunciado.

(G. C.—2.859) (B.—1.941)

JUZGADO NUMERO 5

Por la presente, y en virtud de lo acordado por el señor Juez municipal núm. 5 de esta capital, en autos de juicio de faltas núm. 190 de 1977, sobre amenazas, se cita a la denunciante-perjudicada María Antonia Parrilla Calvo, de cincuenta y dos años, soltera, sirvienta, vecina de Madrid, en ignorado paradero, para que el próximo día 21 de abril y hora de las nueve treinta de su mañana comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en el paseo del Prado, núm. 30, a la celebración del correspondiente juicio verbal de faltas, provista de los testigos y medios de prueba de que intente valerse.

(B.—1.946)

Por la presente, y en virtud de lo acordado por el señor Juez municipal número 5 de esta capital, en autos de juicio de faltas núm. 163 de 1977, sobre lesiones por imprudencia, se cita a la lesionada Matilde Fernández Sanz, de veintiséis años, soltera, psicólogo, hija de Luis y de Matilde, natural y vecina de Madrid, en ignorado paradero, para que el próximo día 21 de abril y hora de las diez de su mañana comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en el paseo del Prado, núm. 30, a la celebración del correspondiente juicio verbal de faltas, provista de los testigos y medios de prueba de que intente valerse.

(B.—1.947)

Por la presente, y en virtud de lo acordado por el señor Juez municipal número 5 de esta capital, en autos de juicio de faltas núm. 1.029 de 1976, sobre estafa, se cita a la denunciada Valentina Moreno Vallejo, de treinta y ocho años, casada, sus labores, hija de Emilio y de Regina, natural y vecina de Madrid, en ignorado paradero, para que el próximo día 28 de abril y hora de las diez de su mañana comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en el paseo del Prado, núm. 30, a la celebración del correspondiente juicio verbal de faltas, provista

nales y domicilios que constan en autos. Siguen los resultandos y los considerandos.

Fallo: Que debo absolver y absuelvo libremente del hecho de origen de este procedimiento al inculpado José María Ramírez Fernández, con declaración de las costas de este procedimiento de oficio.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo. — Miguel Núñez Secos. (Rubricado.)

Publicación.—Dada, leída y publicada fué la anterior sentencia en el mismo día de su fecha; doy fe. — Juan A. Barrilero.

Y para que sirva de cédula de notificación en forma legal a José María Ramírez Fernández, el cual se encuentra en ignorado domicilio y paradero, y esta publicación sea insertada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido la presente en Madrid, a 2 de marzo de 1977.

(G. C.—2.228) (B.—1.590)

En este Juzgado municipal número 30 de los de Madrid se tramita juicio de faltas con el número 142 del año 1976, por lesiones, en el que aparecen como partes en el procedimiento Santiago Gómez Rodríguez e Inmaculada Rodríguez Gómez; y como denunciado, Manuel Sanmartín Sánchez, cuyas demás circunstancias personales y domicilios constan en autos, en los que se ha dictado la resolución, que copiada en su parte necesaria dice como sigue:

Sentencia.—En Madrid, a 2 de marzo de 1977.—El señor don Miguel Núñez Secos, Juez municipal del Juzgado número 30 de los de esta capital, habiendo visto los presentes autos de juicio verbal de faltas, tramitados con intervención del Ministerio Fiscal, y en los que ha sido parte de la una, como denunciante, Santiago Gómez Rodríguez e Inmaculada Rodríguez Gómez; y como denunciado, Manuel Sanmartín Sánchez, ambos de las demás circunstancias personales y domicilios que constan en autos.—Siguen los resultandos y los considerandos.

Fallo: Que debo absolver y absuelvo libremente del hecho de origen de este procedimiento al inculpado Manuel Sanmartín Sánchez, con declaración de las costas de este procedimiento de oficio.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo. — Miguel Núñez Secos. (Rubricado.)

Publicación.—Dada, leída y publicada fué la anterior sentencia en el mismo día de su fecha; doy fe. — Juan A. Barrilero.

Y para que sirva de cédula de notificación en forma legal a Santiago Gómez Rodríguez, Inmaculada Rodríguez Gómez y Manuel Sanmartín Sánchez, los cuales se encuentran en ignorado paradero y domicilio, y esta publicación sea insertada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido y firmo la presente en Madrid, a 2 de marzo de 1977.

(G. C.—2.229) (B.—1.591)

JUZGADO NUMERO 31

En ejecución de sentencia recaída en el juicio de faltas número 1.335/76, seorio por tentativa de hurto, contra Gregorio Álvarez Arévalo, que se halla en ignorado domicilio, ha recaído la siguiente:

Tasación de costas: Por derechos de reparto, artículo 48, 2 pesetas; por registro, D. C. 11.ª, 20; tramitación juicio y diligencias, artículo 28, 115; por suscripción juicio, artículo 28, 40; por cumplimiento exhortos, artículo 29, 30; indemnización, artículo 31, 50; por citaciones 4.ª, 225; disposición común, exhortos, D. C. 4.ª, 165; reintegro ley del Timbre, 175; pólizas Mutualidad Judicial, 240 pesetas.

Total: 2.412 pesetas.

Asciende la precedente tasación de costas a las figuradas 2.412 pesetas, salvo error u omisión.

Y para que conste y mediante su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia sirva de notificación, vista y requerimiento de pago al condenado Gregorio Álvarez Arévalo, que se halla en ignorado domicilio, expido la presente en Madrid, a 1.º de marzo de 1977.

(B.—1.592)

de los testigos y medios de prueba de que intente valerse.

(B.—1.805)

JUZGADO NUMERO 7

Rodríguez Guerra (Ana María), con domicilio últimamente en Diego de León, número 64, comparecerá ante la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Cañizares, núm. 10, primero, a celebrar juicio de faltas señalado con el núm. 140 de 1977, por lesiones, y contra Tomás Martín Expósito, el día 27 de abril, a las doce horas.

(B.—1.952)

JUZGADO NUMERO 10

Juicio verbal de faltas número 194 de 1977, por daños, contra Justo Alcaraz Basildo, domiciliado últimamente en la calle de Toledo, número 43, portería, vivienda quinta, comparecerá el día 20 de abril, a las diez treinta horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, número 3, piso primero, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(G. C.—2.866) (B.—1.963)

Juicio verbal de faltas número 209 de 1977, por hurto, contra Carmen Jiménez de Aragón, domiciliada últimamente en la calle de Santa Isabel, núm. 16, primero C, comparecerá el día 27 de abril, a las diez treinta horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, número 3, piso primero, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(G. C.—3.218) (B.—1.965)

JUZGADO NUMERO 12

Juicio de faltas núm. 1.000 de 1976.— José Rodrigo Molinillo Pérez, nacido en Madrid el día 22 de marzo de 1958, hijo de Blas y de Concepción, soltero, esca-yolista, en ignorado paradero, deberá comparecer ante este Juzgado municipal número 12, sito en la plaza de Chamberí, número 4, el día 19 de abril, a sus once horas, a fin de celebrar el correspondiente juicio de faltas por estafa, en su calidad de denunciado, debiendo verificar dicha comparecencia con cuantas pruebas de descargo estime conveniente para su defensa.

(B.—1.967)

JUZGADO NUMERO 17

Francisco Moliche Sumarino, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Hilarión Eslava, núm. 68, comparecerá ante el Juzgado municipal núm. 17 de Madrid, sito en la calle de Cañizares, núm. 10, piso primero, el día 27 de abril, a las diez horas, a fin de asistir a la celebración del juicio de faltas seguido en el mismo con el núm. 1.004 de 1976, por daños (circulación), en virtud de denuncia de Antonio Vilche Requena, contra Francisco Moliche Sumarino, acompañado de las pruebas de que intente valerse.

(B.—1.826)

Francisco Javier Martínez Fernández, domiciliado últimamente en Madrid, calle del Doctor Federico Rubio y Gall, número 186, comparecerá ante el Juzgado municipal núm. 17 de Madrid, sito en la calle de Cañizares, núm. 10, piso primero, el día 27 de abril, a las diez horas, a fin de asistir a la celebración del juicio de faltas seguido en el mismo con el núm. 990 de 1976, por daños (circulación), en virtud de denuncia de Federico Salas Escriña, contra Francisco Javier Martínez Fernández, acompañado de las pruebas de que intente valerse.

(B.—1.827)

Mariano García Rata, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Carnicer, número 22, comparecerá ante el Juzgado municipal núm. 17 de Madrid, sito en la calle de Cañizares, núm. 10, piso primero, el día 27 de abril, a las diez horas, a fin de asistir a la celebración del juicio de faltas seguido en el mismo con el número 760 de 1976, por daños (circulación), en virtud de denuncia del mismo contra Antonio Hurtado, acompañado de las pruebas de que intente valerse.

(B.—1.828)

Antonio Hurtado, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Panizo, número

10, comparecerá ante el Juzgado municipal núm. 17 de Madrid, sito en la calle de Cañizares, núm. 10, piso primero, el día 27 de abril, a las diez horas, a fin de asistir a la celebración del juicio de faltas seguido en el mismo con el número 760 de 1976, por daños (circulación), en virtud de denuncia de Mariano García Rata contra Antonio Hurtado, acompañado de las pruebas de que intente valerse.

(B.—1.829)

JUZGADO NUMERO 22

Por la presente, y en virtud de lo acordado por el señor Juez municipal número 22 de esta capital, en autos de juicio de faltas núm. 95 de 1976, por atropello, se cita a la denunciante María Teresa Roseto de Elejalde, cuyo último domicilio fué en la calle Salitre, 42, hoy en ignorado paradero, para que el día 26 de abril, a las doce y veinte de su mañana, comparezca en la Audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Prim, 17, a la celebración del juicio verbal de faltas, provista de las pruebas de que intente valerse.

(G. C.—2.862) (B.—1.990)

Por la presente, y en virtud de lo acordado por el señor Juez municipal número 22 de esta capital, en autos de juicio de faltas núm. 772 de 1976, por daños, se cita al denunciado Manuel Rodríguez García, hoy en ignorado paradero, para que el día 26 de abril, a las doce y veinte de su mañana, comparezca en la Audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Prim, 17, a la celebración del juicio verbal de faltas, provisto de las pruebas de que intentara valerse.

(G. C.—2.863) (B.—1.991)

Por la presente, y en virtud de lo acordado por el señor Juez municipal número 22 de esta capital, en autos de juicio de faltas núm. 268 de 1976, por daños, se cita al denunciado Tomás Montoya Parodi, cuyo último domicilio fué Cruz Canteros, 12 (Barcelona), hoy en ignorado paradero, para que el día 26 de abril, a las diez de su mañana, comparezca en la Audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Prim, 17, a la celebración del juicio verbal de faltas, provisto de las pruebas de que intentara valerse.

(G. C.—2.911) (B.—1.992)

JUZGADO NUMERO 24

Don Luis García de Velasco Alvarez, Juez municipal titular del Juzgado núm. 24 de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo penden diligencias de juicio verbal de faltas con el núm. 1.535 de 1976, sobre daños en colisión de vehículos, contra José Donoso Martínez, que se encuentra en ignorado paradero, en las que he acordado citar al mismo para que el día 28 de abril, a las diez y veinte horas de su mañana, comparezca en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Bravo Murillo, núm. 357, a la celebración del aludido juicio de faltas, debiendo comparecer asistido de los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—2.685) (B.—1.844)

Don Luis García de Velasco Alvarez, Juez municipal titular del Juzgado núm. 24 de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo penden diligencias de juicio verbal de faltas con el núm. 2.179 de 1976, sobre lesiones, por mordedura de perro, de Luisa María Rodríguez Domínguez, que se encuentra en ignorado paradero, en las que he acordado citar a la misma para que el día 28 de abril, a las diez y diez horas de su mañana, comparezca en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Bravo Murillo, núm. 357, a la celebración del aludido juicio de faltas, debiendo comparecer asistida de los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—2.686) (B.—1.845)

Don Luis García de Velasco Alvarez, Juez municipal titular del Juzgado núm. 24 de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo penden diligencias de juicio verbal de faltas con el núm. 1.522 de 1976, sobre lesiones y daños en accidente de

circulación, contra Florentino Sierra Cano, que se encuentra en ignorado paradero, en las que he acordado citar al mismo para que el día 28 de abril, a las diez cuarenta horas de su mañana, comparezca en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Bravo Murillo, núm. 357, a la celebración del aludido juicio de faltas, debiendo comparecer asistido de los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—2.687) (B.—1.846)

Don Luis García de Velasco Alvarez, Juez municipal titular del Juzgado núm. 24 de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo penden diligencias de juicio verbal de faltas con el núm. 275 de 1975, sobre lesiones en accidente de circulación, contra Luis Felipe Martín-Luengo y Martín, que se encuentra en ignorado paradero, en las que he acordado citar al mismo a fin de que el día 28 de abril, a las doce horas de su mañana, comparezca en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Bravo Murillo, núm. 357, a la celebración del aludido juicio de faltas, debiendo comparecer asistido de los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—2.688) (B.—1.847)

JUZGADO NUMERO 28

De orden de Su Señoría, en el juicio verbal de faltas núm. 1.215 de 1975, por lesiones por imprudencia en accidente de circulación, ocurrido el día 21 de septiembre de 1974 en la carretera Madrid-Leganés, a la altura del kilómetro 1, se cita al lesionado Antolín Díaz Zurrutero, natural de Flores de Avila (Avila), de veintidós años de edad, soltero, fontanero, cuyo último domicilio conocido lo tuvo en esta capital, barrio del Pilar, calle de Sarriá, núm. 32, tercero, núm. 2, desconociéndose el paradero y domicilio que posea en la actualidad, a fin de que el día 25 de abril, a las once horas, comparezca ante la Sala de audiencia del Juzgado municipal núm. 28 de Madrid, sito en la plaza de Carabanchel Bajo, núm. 1, al objeto de asistir a la celebración del correspondiente juicio verbal.

(G. C.—2.786) (B.—1.996)

JUZGADO NUMERO 31

En virtud de lo acordado en providencia recaída en el juicio de faltas núm. 135 de 1977, seguido por daños, causados a Félix Díez Herrero, contra Luis Miguel de la Cueva Pastor, cuyo domicilio se ignora, para que el día 21 de abril y hora de las diez treinta de su mañana comparezca ante la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle Puerto de Monasterio, núm. 1, primero, a la celebración del correspondiente juicio de faltas, debiendo comparecer asistido de todos los medios de prueba de que intente valerse para su defensa.

(B.—1.998)

JUZGADO NUMERO 32

Por la presente se cita a Sergio Raúl Fernández Candiotti, mayor de edad, soltero, estudiante, con domicilio últimamente en la calle de Cebreros, núm. 83, primero B, hoy en ignorado paradero, para que el día 27 de abril y hora de las once y treinta comparezca en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Valle Inclán, núm. 18, posterior, a fin de que asista a la celebración del juicio de faltas núm. 2.022 de 1976, sobre lesiones y daños imprudencia, como lesionado; haciéndole saber concurra provisto de los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—1.864)

TORREJON DE ARDOZ

Por el presente, y en virtud de proveído dictado por don Matías Pastor Bueno, Juez municipal de esta Villa, en el juicio de faltas núm. 62 de 1977, se ha acordado citar a Ulpiano Rodríguez Calvo, mayor de edad, casado, y en ignorado paradero, a fin de que el día 27 de abril, a las trece horas, comparezca en la Sala de audiencia de este Juzgado a celebrar el juicio seguido por desobediencia, en el que aparece como denunciado, con las pruebas de que intente valerse.

(G. C.—2.870) (B.—2.001)

Por el presente, y en virtud de proveído dictado por don Matías Pastor Bueno,

no, en el juicio de faltas núm. 46 de 1977, se ha acordado dirigir, digo, librar el edicto a fin de que sea citado en forma legal Angel Enrique Borja Romero, que se encuentra en ignorado paradero, para que el día 27 de abril, a las once horas, comparezca en la Sala de audiencia de este Juzgado a celebrar el juicio seguido contra el mismo por hurto de una rueda, debiendo hacerlo acompañado de las pruebas de que intente valerse.

(G. C.—2.690) (B.—1.865)

En virtud de lo acordado en providencia dictada en juicio de faltas núm. 744 seguido en este Juzgado por la de daños en accidente de circulación, y en las que figura como denunciante Juan Murillo Romero y como denunciado Pedro Soler Castellanos, he acordado dirigir el presente a fin de que se cite de comparecencia ante este Juzgado a Pedro Soler Castellanos, cuyo último domicilio conocido lo tuvo en la avenida de la Reina Mercedes, número 29, segundo, y hoy en ignorado paradero, a fin de que comparezca en la Sala de audiencia de este Juzgado el día 25 de abril y hora de las once cuarenta y cinco de la mañana, para asistir al juicio de faltas que viene señalado.

(G. C.—2.691) (B.—1.866)

Por el presente, y en virtud de proveído dictado por don Matías Pastor Bueno, Juez municipal de esta Villa, en el juicio de faltas núm. 326 de 1976, sobre daños a "Renfe", se ha acordado citar a Manuel López Jiménez y Manuel López Campesinos, ambos en ignorado paradero, a fin de que el día 27 de abril, a las diez treinta horas, comparezcan en la Sala de audiencia de este Juzgado a celebrar el juicio indicado en el que figuran como denunciado y responsable civil, respectivamente.

(G. C.—2.656) (B.—1.867)

Juzgado Militar REQUISITORIA

EL GOLOSO-MADRID

Vicente Martín Ocaña, hijo de Vicente y de Juana, casado, de profesión pintor de automóviles, de veintidós años de edad, natural de Madrid, domiciliado últimamente en la calle de Lain Calvo, número 28, encartado en causa núm. 577 de 1976, por el presunto delito de deserción, comparecerá en el término de quince (15) días ante don Antonio Sanz Quintana, Capitán Juez instructor del Regimiento de Infantería Mecanizada Asturias núm. 31, sito en El Goloso (Madrid), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las Autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

El Goloso-Madrid, 10 de marzo de 1977.—El Capitán Juez instructor, Antonio Sanz Quintana.

(G. C.—2.416) (B.—1.660)

AVISO

Don Julián Fernández García ha arrendado su negocio de bar sito en la plaza de Eurípides, número 2, Madrid, por un período de tres años, a partir de primer día de marzo de 1977, a don Domingo Ledesma Badajoz, por lo que este último es la única persona responsable de cuantos pagos de toda índole afecten a dicho negocio durante el plazo de referencia.

(A.—7.707)

AVISO

Cambio de domicilio

La empresa "Marfacolor, S. L.", con domicilio en calle Marroquina, núm. 108, cambia su sede a la calle Corregidor Juan Francisco de Luján, número 17, local número 5 (Moratalaz).

(A.—7.691)

IMPRESA PROVINCIAL
DOCTOR CASTELO, 62 - TELÉF. 273 38